

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN Y DEFINICIONES.....	3
CLAUSULAS	3
PRIMERA. - CAPACIDAD PARA ADQUIRIR LOS SERVICIOS	3
SEGUNDA. - SERVICIOS Y ALCANCE	3
1) Contabilidad simplificada para personas físicas	3
2) Contabilidad mensual	5
3) Regularización contable	7
4) Declaración anual.....	8
5) Nómina.....	10
6) Presentación o registro del REPSE, SISUB y SIROC.....	11
7) Administración	11
8) Catálogo de productos y/o servicios.....	12
9) Autofactura	13
10) Factura global	13
11) Creación de Sociedad por Acciones Simplificada (SAS)	14
12) Trámites	14
13) Asesoría	15
14) Sophie.....	15
Condiciones generales de las herramientas y servicios	15
TERCERA. – OBLIGACIONES Y DERECHOS GENERALES DEL “CLIENTE”	17
CUARTA. – OBLIGACIONES Y DERECHOS GENERALES DE SICONTA	17
QUINTA. - VIGENCIA.....	17
SEXTA. - FORMA DE PAGO	18
1) Contabilidad simplificada para personas físicas	18
2) Contabilidad mensual	19
3) Regularización contable	19
4) Declaración anual.....	19
5) Nómina.....	21
6) Presentación o registro del REPSE, SISUB y SIROC.....	21
7) Administración	21
8) Catálogo de productos y/o servicios.....	23
9) Autofactura	23
10) Factura global	23
11) Creación de SAS	23
12) Trámites	23
13) Asesoría	23
14) Sophie.....	25
Cargos adicionales	25
Personalización de reportes.....	25
Administración de banca por internet	25
Presentación de obligaciones sin información financiera.....	25
Generación de línea de captura del SAT o IMSS.....	26
Cargo por pago extemporáneo	26
Contacto adicional.....	26
Condiciones generales de precios	26
SÉPTIMA. - DERECHOS DE PROPIEDAD	26
OCTAVA. – LICENCIA LIMITADA	26
NOVENA. - USO PROHIBIDO	27
DÉCIMA. – TÉRMINO DEL CONVENIO SIN RESPONSABILIDAD	27

DÉCIMO PRIMERA. – INFORMACIÓN DEL USUARIO.....	27
DÉCIMO SEGUNDA. – CONDUCTA PROHIBIDA DEL USUARIO.....	28
DÉCIMO TERCERA. – DECLARACIONES E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	28
DÉCIMO CUARTA. – MODIFICACIONES.....	28
DÉCIMO QUINTA. – INDEMNIZACIÓN	29
DÉCIMO SEXTA. – RENUNCIA DE GARANTIAS.....	29
DÉCIMO SÉPTIMA. – LÍMITE DE RESPONSABILIDAD.....	29
DÉCIMO OCTAVA – LEYES APLICABLES	30

INTRODUCCIÓN Y DEFINICIONES

Última modificación: martes 02 de enero de 2023 00:00:00 hrs UTC-6

Siconta S.A.P.I. de C.V., en adelante "Siconta", es una empresa dedicada a brindar herramientas y servicios profesionales a través de la plataforma tecnológica <https://app-sophie.com> en adelante "Sophie". Siconta es una sociedad mercantil debidamente constituida y existe de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en el documento constitutivo número A201903072018540944, otorgada por la Secretaría de Economía con fecha 20 de marzo de 2019, con domicilio social en Avenida Paseo de la Reforma, número 296, Piso 38 Oficina 39B117, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

En adelante se considerará como "cliente" a toda aquella persona física o moral, que después de una evaluación específica por parte de un Asistente de Negocios de Siconta, haya aceptado y pagado una cotización de alguno de los servicios brindados por Siconta, es necesario que cada una de las personas que deseen recibir las herramientas o servicios profesionales provistos por Siconta acepte y se ciña a los términos y condiciones aquí contenidos, considerando que estos serán susceptibles de cambios de acuerdo a las necesidades del negocio, y que en caso de ser un "cliente" con servicio activo serán notificados, al menos, vía correo electrónico, sin que la confirmación o recepción del mismo por causas ajenas a Siconta afecten la efectividad de los cambios.

Siconta ofrece servicios a través de suscripción o contratación de servicio único, la diferencia radica en que la primera ampara el servicio profesional integral ofrecido a través de asesoría y atención multicanal **por un periodo de tiempo establecido**, con la consecuente generación de registros y presentación de obligaciones en su caso, por otro lado la contratación de servicio único ampara el servicio profesional integral ofrecido a través de asesoría y atención multicanal **exclusivamente para los periodos contratados**, con la consecuente generación de registros y presentación de obligaciones. El servicio incluye un canal principal de comunicación a través de Sophie. En la contratación de cualquier servicio de Siconta el "cliente" contará con el siguiente equipo asignado:

- Ventas: Asistente de negocios.
- Atención al cliente: Asistente de negocios.
- Cobranza: Administrador de crédito y cobranza.
- Soporte Sophie: Ingeniero de soporte.
- Servicio suscripción/único: Profesional responsable.

CLAUSULAS

PRIMERA. - CAPACIDAD PARA ADQUIRIR LOS SERVICIOS

Los servicios ofrecidos solo están disponibles para personas que tengan capacidad legal para contratar. No podrán utilizar los servicios las personas que no tengan esa capacidad, entre otros casos menores de edad o usuarios de Siconta que hayan sido suspendidos o presenten algún adeudo con la empresa. En caso de personas morales, deberá inscribirse el representante legal, administrador único de la sociedad o persona con capacidad legal para contratar a nombre de esa entidad y de obligar a la misma en los términos de este acuerdo, por lo cual deberá identificarse plenamente para tal efecto proporcionando toda la documentación e información que así lo acredite. En el caso de personas físicas invariablemente el servicio debe ser contratado por el contribuyente quien deberá identificarse plenamente para tal efecto proporcionando toda la documentación e información que así lo acredite.

SEGUNDA. - SERVICIOS Y ALCANCE

Siconta ofrecerá las herramientas y servicios profesionales al tenor de las características siguientes:

1) Contabilidad simplificada para personas físicas

- **Tipo de contratación:** Suscripción, el pago del mes ampara el servicio profesional integral brindado en el periodo y/o la consecuente presentación de obligaciones del mes contratado y la reportería correspondiente.
- **Pago:** Anticipado los primeros 5 días de cada mes a través de transferencia, domiciliación o solicitud de link de pago. El precio puede consultarse en la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones y es susceptible de ajuste en caso de que su equipo asignado detecte discrepancias con respecto a lo cotizado, este ajuste deberá notificarse en un plazo no mayor a 60 días de haber enviado los primeros entregables.

- **Derechos del “cliente”:** Asesoría hasta a 1 contacto autorizado, a través Sophie, con un tiempo de respuesta de 1 día hábil a través del mismo canal.

El servicio incluye los entregables siguientes a través de Sophie, con copia al correo autorizado:

- Acuse y cuerpo de declaración provisional y/o definitiva de ISR
- Acuse y cuerpo de declaración definitiva de IVA
- Acuse y cuerpo de declaración de Declaración Informativa de Operaciones con Terceros
- Acuse y cuerpo de declaración de IVA y/o ISR de pagos por cuenta de terceros, retenciones por sueldos y salarios, asimilados a salarios, arrendamiento y/o RESICO

Cualquier otra obligación derivada de las particularidades de negocio de cada “cliente”, de nueva creación por parte de la autoridad o en general fuera de las anteriores mencionadas, generarán un costo adicional que será notificado previo a ejecutar las tareas relacionadas, con el fin de obtener su aprobación de los cargos adicionales que correspondan, y que un Asistente de Negocio evaluará y le explicará al “cliente”. Algunos ejemplos de obligaciones no consideradas en la suscripción son:

- Declaración Informativa Múltiple de operaciones con terceros (anual)
- Dictamen Financiero ISSIF (anual)
- Estudio de precios de transferencia

En consecuencia de realizar los registros y generar los cálculos de los impuestos correspondientes, formarán parte de sus entregables los reportes siguientes en formato xls de manera mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual, según corresponda a su situación particular, el “cliente”, podrá consultar a su profesional asignado la periodicidad de entrega, en cualquier caso el plazo para la entrega de los mismos será de 30 días naturales después de declarado el último periodo que abarquen los reportes, en caso de que por causas de fuerza mayor no pueda ser entregado en ese plazo, se le notificará al menos 15 días naturales previos a vencer el plazo. Este servicio no incluye reportes firmados. Los reportes incluidos son:

- Reporte de facturación

Este servicio no incluye la realización de trámites en su nombre como lo son:

- Presentación de escritos ante el SAT relacionados y necesarios para el servicio contratado
- Generación o renovación de E.Firma
- Generación o renovación de sellos digitales
- Modificación de contraseña SAT

- **Obligaciones del “cliente”:** Proporcionar información y documentación veraz y suficiente para realizar el registro de sus transacciones de acuerdo a las indicaciones que su equipo asignado le brinde desde el inicio de su servicio y durante la vigencia del mismo y realizarlo a más tardar el **séptimo día hábil de cada mes** a través de la plataforma Sophie, autenticándose en la misma con el usuario y contraseña provistos al inicio de la relación comercial, o bien a través del link: <https://www.siconta.com/operacion/contabilidad.html>.

En caso de que la información y documentación necesaria no sea enviada en los tiempos establecidos y a través de los canales acordados, Siconta se exime de la responsabilidad de las consecuencias derivadas de la presentación extemporánea de obligaciones ante las autoridades competentes.

Autorizar y pagar los impuestos derivados de las obligaciones, y confirmar al responsable asignado para su validación y registro de la información.

Debido a que el costo del servicio incluye un tiempo específico de atención de acuerdo a las especificaciones de su negocio, las líneas de captura podrán renovarse hasta tres veces para su pago, después de lo cual una nueva generación de líneas de pago implicará un cargo administrativo, debido a que es un reprocesamiento constante de información que le requiere tiempo y monitoreo al profesional asignado.

Siconta realiza un monitoreo del pago de obligaciones, pero debido a que es una tarea que Siconta no realiza, y la disponibilidad de información en los portales y opiniones de cumplimiento no es inmediata, este seguimiento se establece como una responsabilidad mutua entre Siconta y el “cliente”.

Se recomienda al “cliente” mantener comunicación constante con Siconta sobre sus servicios para tener claridad de su situación fiscal y esto le permita tomar mejores decisiones.

A través de la validación y registro recurrente de información Siconta realizará recomendaciones y orientaciones para que el “cliente” cumpla plenamente con las obligaciones establecidas por el marco legal vigente con respecto al servicio contratado, en caso de que el “cliente” desee hacer caso omiso de las mismas y/o determine un curso de acción diferente, deberá firmar una “carta responsiva” en la que exime a Siconta de las consecuencias de dichos registros, esto implica que el “cliente” no podrá recibir Estados Financieros firmados por su profesional asignado en Siconta, y ante una auditoría o revisión por parte de las autoridades que requiera ajustes o presentación de declaraciones complementarias implicarán la re-cotización del servicio, dado que implicaría un reprocesamiento de información que tomará tiempo de su equipo asignado; en tales casos cuando el “cliente” una vez informado y discutido el tema, se niegue a firmar dicha “carta responsiva”, Siconta reafirmará al “cliente”

vía Sophie y/o correo electrónico, las posibles consecuencias de la omisión o decisión del cliente, dicha notificación tendrá los mismos efectos que la “carta responsiva”.

2) Contabilidad mensual

- **Tipo de contratación:** Suscripción, el pago del mes ampara el servicio profesional integral brindado en el periodo y/o la consecuente presentación de obligaciones del mes contratado y la reportería correspondiente sujeto al envío completo, en tiempo y forma de la documentación e información necesaria.
- **Pago:** Anticipado los primeros 5 días de cada mes a través de transferencia, domiciliación o solicitud de link de pago. El precio inicial será determinado por su Asistente de Negocios una vez validada su información de acuerdo a la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones y es susceptible de ajuste en caso de que su equipo asignado detecte discrepancias con respecto a lo cotizado, este ajuste deberá notificarse en un plazo no mayor a 60 días de la primera presentación del cálculo de impuestos. Posteriormente el precio será actualizado al menos de manera trimestral en enero, abril, julio y octubre de acuerdo al promedio de movimientos y estados de cuenta necesarios para realizar sus registros contables de manera fehaciente y conforme al tabulador de precios vigente contenido en la cláusula sexta de los presentes Términos y Condiciones, Siconta se compromete a buscar que los precios sean justos conforme a la operativa del “cliente” y evitar cambios abruptos o no previstos, en caso de contratar el servicio en un mes intermedio a los periodos antes mencionados, su promedio se regularizará máximo en los dos ciclos siguientes.
- **Derechos del “cliente”:** Asesoría multicanal hasta a 2 contactos autorizados, a través de los correos oficiales de Siconta, a través de mensajería instantánea y llamadas a través del +52 55 55309693 y videoconferencias programadas con al menos 24 horas de anticipación a través de la aplicación Teams u otra plataforma definida por el profesional asignado a su servicio, al respecto nuestros contactos pueden ser grabados y/o respaldados con fines de calidad en el servicio.

El servicio incluye los entregables siguientes a través de Sophie, con copia a los correos autorizados:

- Acuse y cuerpo de declaración provisional y/o definitiva de ISR
- Acuse y cuerpo de declaración definitiva de IVA
- Acuse y cuerpo de declaración de Declaración Informativa de Operaciones con Terceros
- Acuse y cuerpo de declaración de IVA y/o ISR de pagos por cuenta de terceros, retenciones por sueldos y salarios, asimilados a salarios, arrendamiento y/o RESICO

Cualquier otra obligación derivada de las particularidades de negocio de cada “Cliente”, de nueva creación por parte de la autoridad o en general fuera de las anteriores mencionadas, generarán un costo adicional que será notificado previo a ejecutar las tareas relacionadas, con el fin de obtener su aprobación de los cargos adicionales que correspondan, y que un Asistente de Negocio evaluará y le explicará al “cliente”. Algunos ejemplos de obligaciones no consideradas en la suscripción son:

- Declaración Informativa Múltiple de operaciones con terceros (anual)
- Dictamen Financiero ISSIF (anual)
- Estudio de precios de transferencia

En consecuencia de realizar los registros y generar los cálculos de los impuestos correspondientes, formarán parte de sus entregables los reportes siguientes en formato xls de manera mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual, según corresponda a su situación particular, el “cliente”, podrá consultar a su profesional asignado la periodicidad de entrega, en cualquier caso el plazo para la entrega de los mismos será de 30 días naturales después de declarado el último periodo que abarquen los reportes, en caso de que por causas de fuerza mayor no pueda ser entregado en ese plazo, se le notificará al menos 15 días naturales previos a vencer el plazo. En caso de requerir que los reportes contengan firma, deberán solicitarse con una anticipación de al menos 30 días naturales para realizar las validaciones de auditoría suficientes que garanticen la veracidad y congruencia de la información, los reportes incluidos son:

- Estado de resultados
- Balance General
- Balanza de Comprobación
- Libro Diario
- Cédula de depreciación de activo fijo (en su caso)

Cualquier otro reporte no contenido en los anteriores mencionadas, generarán un costo adicional, en caso de que el “cliente” requiera la **personalización de reportes**, es decir que cuenten con características y/o desgloses particulares, estos podrán trabajarse por un costo adicional, el precio podrá consultarse en la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones y es susceptible de ajuste en caso de que su equipo asignado detecte discrepancias con respecto a lo cotizado, este ajuste deberá notificarse en un plazo no mayor a 60 días

de la primera presentación del cálculo de impuestos, algunos ejemplos de obligaciones no consideradas en la suscripción son:

- Proyecciones
- Control de inventario
- Control de importaciones y exportaciones
- Control de costo por obra, en el caso del sector construcción
- Libro Mayor
- Auxiliares a nivel detalle
- Estado de movimientos en el capital contable
- Flujo de efectivo

De manera anual y habiendo trabajado todo el ejercicio con Siconta o proporcionando el respaldo contable de los meses que no lo hizo, se entregarán los siguientes reportes adicionales:

- Reporte de facturación anual

Como parte del servicio se podrá apoyar al “cliente” con la realización de trámites en su nombre como lo son:

- Presentación de escritos ante el SAT relacionados y necesarios para el servicio contratado
- Generación o renovación de E.Firma
- Generación o renovación de sellos digitales
- Modificación de contraseña SAT

Cualquier trámite diferente a los antes mencionados, deberá consultarse con su Asistente de Negocios para validar si es posible incluirlo en su servicio de suscripción o implica un cargo adicional.

- **Obligaciones del “cliente”:** Proporcionar información y documentación veraz y suficiente para realizar el registro de sus transacciones de acuerdo a las indicaciones que su equipo asignado le brinde desde el inicio de su servicio y durante la vigencia del mismo y realizarlo a más tardar el **séptimo día hábil de cada mes** a través de la plataforma Sophie, autenticándose en la misma con el usuario y contraseña provistos al inicio de la relación comercial, o bien a través del link: <https://www.siconta.com/operacion/contabilidad.html>. En caso de que el “cliente” busque una mayor agilidad en el flujo de información podrá contratar por un costo adicional la **administración de banca por internet** con la finalidad de que su equipo asignado cuente con un usuario de consulta que le permita extraer la información necesaria para ejecutar su servicio, el precio podrá consultarse en la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones y es susceptible de ajuste en caso de que su equipo asignado detecte discrepancias con respecto a lo cotizado, este ajuste deberá notificarse en un plazo no mayor a 60 días de la primera presentación del cálculo de impuestos.

En caso de que la información y documentación necesaria no sea enviada en los tiempos establecidos y a través de los canales acordados, Siconta se exime de la responsabilidad de las consecuencias derivadas de la presentación extemporánea de obligaciones ante las autoridades competentes. En el caso de “clientes” que busquen mantener su situación fiscal al corriente independientemente de su disponibilidad de información y liquidez, Siconta puede, por un cargo adicional, realizar la **presentación de obligaciones sin información financiera**, el precio podrá consultarse en la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones y es susceptible de ajuste en caso de que su equipo asignado detecte discrepancias con respecto a lo cotizado, este ajuste deberá notificarse en un plazo no mayor a 60 días de la primera presentación del cálculo de impuestos.

Autorizar y pagar los impuestos derivados de las obligaciones, y confirmar al responsable asignado para su validación y registro de la información.

Debido a que el costo del servicio incluye un tiempo específico de atención de acuerdo a las especificaciones de su negocio, las líneas de captura podrán renovarse hasta tres veces para su pago, después de lo cual una nueva **generación de líneas de pago** implicará un cargo administrativo, debido a que es un reprocesamiento constante de información que le requiere tiempo y monitoreo al profesional asignado.

Siconta realiza un monitoreo del pago de obligaciones, pero debido a que es una tarea que Siconta no realiza, y la disponibilidad de información en los portales y opiniones de cumplimiento no es inmediata, este seguimiento se establece como una responsabilidad mutua entre Siconta y el “cliente”.

Se recomienda al “cliente” mantener comunicación constante con Siconta sobre sus servicios para tener claridad de su situación fiscal y esto le permita tomar mejores decisiones.

A través de la validación y registro recurrente de información Siconta realizará recomendaciones y orientaciones para que el “cliente” cumpla plenamente con las obligaciones establecidas por el marco legal vigente con respecto al servicio contratado, en caso de que el “cliente” desee hacer caso omiso de las mismas y/o determine un curso de acción diferente, deberá firmar una “carta responsiva” en la que exime a Siconta de las consecuencias de dichos registros, esto implica que el “cliente” no podrá recibir Estados Financieros firmados por su profesional asignado en Siconta, y ante una auditoría o revisión por parte de las autoridades que requiera ajustes o presentación de declaraciones complementarias implicarán la re-cotización del servicio, dado que implicaría un

reprocesamiento de información que tomará tiempo de su equipo asignado; en tales casos cuando el “cliente” una vez informado y discutido el tema, se niegue a firmar dicha “carta responsiva”, Siconta reafirmará al “cliente” vía Sophie y/o correo electrónico, las posibles consecuencias de la omisión o decisión del cliente, dicha notificación tendrá los mismos efectos que la “carta responsiva”.

3) Regularización contable

- **Tipo de contratación:** Servicio único, una vez cotizado con su Asistente de Negocios deberá realizarse el pago total del servicio que amparará el servicio profesional integral para el procesamiento de la información de los periodos definidos y la consecuente presentación de obligaciones que correspondan.
- **Pago:** Anticipado a través de transferencia, domiciliación o solicitud de link de pago. El precio será determinado por su Asistente de Negocios una vez validada su información de acuerdo a la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones y es susceptible de ajuste en caso de que su equipo asignado detecte discrepancias con respecto a lo cotizado, este ajuste deberá notificarse en un plazo no mayor a 60 días de la primera presentación del cálculo de impuestos.
- **Derechos del “cliente”:** Asesoría multicanal exclusiva sobre los periodos y/o ejercicios contratados, hasta a 2 contactos autorizados, a través de los correos oficiales de Siconta, a través de mensajería instantánea y llamadas a través del +52 55 55309693 y videoconferencias programadas con al menos 24 horas de anticipación a través de Teams u otra plataforma definida por el profesional asignado a su servicio, al respecto nuestros contactos pueden ser grabados y/o respaldados con fines de calidad en el servicio.

El servicio incluye los entregables siguientes a través de Sophie, con copia a los correos autorizados:

- Acuse y cuerpo de declaración provisional y/o definitiva de ISR
- Acuse y cuerpo de declaración definitiva de IVA
- Acuse y cuerpo de declaración de Declaración Informativa de Operaciones con Terceros
- Acuse y cuerpo de declaración de IVA y/o ISR de pagos por cuenta de terceros, retenciones por sueldos y salarios, asimilados a salarios, arrendamiento y/o RESICO

Cualquier otra obligación derivada de las particularidades de negocio de cada “Cliente”, de nueva creación por parte de la autoridad o en general fuera de las anteriores mencionadas, generarán un costo adicional que será notificado previo a ejecutar las tareas relacionadas, con el fin de obtener su aprobación de los cargos adicionales que correspondan, y que un Asistente de Negocio evaluará y le explicará al “cliente”. Algunos ejemplos de obligaciones no consideradas en la suscripción son:

- Declaración Informativa Múltiple de operaciones con terceros (anual)
- Dictamen Financiero ISSIF (anual)
- Estudio de precios de transferencia

En consecuencia de realizar los registros y generar los cálculos de los impuestos correspondientes, formarán parte de sus entregables los reportes siguientes en formato xls de manera mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual, según corresponda a su situación particular, el “cliente”, podrá consultar a su profesional asignado la periodicidad de entrega, en caso de requerir que los reportes contengan firma, deberán solicitarse con una anticipación de al menos 30 días para realizar las validaciones de auditoría suficientes que garanticen la veracidad y congruencia de la información, los reportes incluidos son:

- Estado de resultados
- Balance General
- Balanza de Comprobación
- Libro Diario
- Cédula de depreciación de activo fijo (en su caso)

Cualquier otro reporte no contenido en los anteriores mencionadas, generarán un costo adicional, algunos ejemplos de obligaciones no consideradas en la suscripción son:

- Proyecciones
- Control de inventario
- Control de importaciones y exportaciones
- Control de costo por obra, en el caso del sector construcción
- Libro Mayor
- Auxiliares a nivel detalle
- Estado de movimientos en el capital contable
- Flujo de efectivo

De manera anual y habiendo trabajado todo el ejercicio con Siconta o proporcionando el respaldo contable de los meses que no lo hizo, se entregarán los siguientes reportes adicionales:

- Reporte de facturación anual

Como parte del servicio se podrá apoyar al “cliente” con la realización de trámites en su nombre como lo son:

- Presentación de escritos ante el SAT relacionados y necesarios para el servicio contratado
- Generación o renovación de E.Firma
- Generación o renovación de sellos digitales
- Modificación de contraseña SAT

Cualquier trámite diferente a los antes mencionados, deberá consultarse con su Asistente de Negocios para validar si es posible considerarlo dentro de su servicio contratado o implica un cargo adicional.

- **Obligaciones del “cliente”:** Proporcionar información y documentación veraz y suficiente para realizar el registro de sus transacciones de acuerdo a las indicaciones que su equipo asignado le brinde desde el inicio de su servicio y durante la vigencia del mismo y realizarlo inmediatamente después de aceptar y pagar la cotización, el canal de recepción será a través de la plataforma Sophie, autenticándose en la misma con el usuario y contraseña provistos al inicio de la relación comercial, o bien a través del link: <https://www.siconta.com/operacion/contabilidad.html>.

En caso de la información y documentación necesaria no sea enviada en los tiempos establecidos y a través de los canales acordados, Siconta se exime de la responsabilidad de las consecuencias derivadas del tiempo adicional para la presentación extemporánea de obligaciones ante las autoridades competentes.

Autorizar y pagar los impuestos derivados de las obligaciones, y confirmar al responsable asignado para su validación y registro de la información.

Debido a que el costo del servicio incluye un tiempo específico de atención de acuerdo a las especificaciones de su negocio, las líneas de captura podrán renovarse hasta tres veces para su pago, después de lo cual una nueva generación de líneas de pago implicará un cargo administrativo, debido a que es una reprocesamiento constante de información que le requiere tiempo y monitoreo al profesional asignado.

Siconta realiza un monitoreo del pago de obligaciones, pero debido a que es una tarea que Siconta no realiza, y la disponibilidad de información en los portales y opiniones de cumplimiento no es inmediata, este seguimiento se establece como una responsabilidad mutua entre Siconta y el “cliente”.

Se recomienda al “cliente” mantener comunicación constante con Siconta sobre sus servicios para tener claridad de su situación fiscal y esto le permita tomar mejores decisiones.

A través de la validación y registro recurrente de información Siconta realizará recomendaciones y orientaciones para que el “cliente” cumpla plenamente con las obligaciones establecidas por el marco legal vigente con respecto al servicio contratado, en caso de que el “cliente” desee hacer caso omiso de las mismas y/o determine un curso de acción diferente, deberá firmar una “carta responsiva” en la que exime a Siconta de las consecuencias de dichos registros, esto implica que el “cliente” no podrá recibir Estados Financieros firmados por su profesional asignado en Siconta, y ante una auditoría o revisión por parte de las autoridades que requiera ajustes o presentación de declaraciones complementarias implicarán la re-cotización del servicio, dado que implicaría un reprocesamiento de información que tomará tiempo de su equipo asignado; en tales casos cuando el “cliente” una vez informado y discutido el tema, se niegue a firmar dicha “carta responsiva”, Siconta reafirmará al “cliente” vía Sophie y/o correo electrónico, las posibles consecuencias de la omisión o decisión del cliente, dicha notificación tendrá los mismos efectos que la “carta responsiva”.

4) Declaración anual

- **Tipo de contratación:** Servicio único, una vez cotizado con su Asistente de Negocios deberá realizarse el pago total del servicio que amparará el servicio profesional integral para el procesamiento de la información de los periodos definidos y la consecuente presentación de obligaciones de los periodos correspondientes.
- **Pago:** Anticipado a través de transferencia, domiciliación o solicitud de link de pago. El precio será determinado por su Asistente de Negocios una vez validada su información de acuerdo a la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones y es susceptible de ajuste en caso de que su equipo asignado detecte discrepancias con respecto a lo cotizado, este ajuste deberá notificarse en un plazo no mayor a 60 días de la presentación del cálculo de impuestos.
- **Derechos del “cliente”:** Asesoría multicanal exclusiva sobre los periodos y/o ejercicios contratados, hasta a 2 contactos autorizados, a través de los correos oficiales de Siconta, a través de mensajería instantánea y llamadas a través del +52 55 55309693 y videoconferencias programadas con al menos 24 horas de anticipación a través de Teams u otra plataforma definida por el profesional asignado a su servicio, al respecto nuestros contactos pueden ser grabados y/o respaldados con fines de calidad en el servicio.

El servicio incluye los entregables siguientes a través de Sophie, con copia a los correos autorizados:

- Acuse y cuerpo de declaración anual de ISR

Cualquier otra obligación derivada de las particularidades de negocio de cada “Cliente”, de nueva creación por parte de la autoridad o en general fuera de las anteriores mencionadas, generarán un costo adicional que será notificado previo a ejecutar las tareas relacionadas, con el fin de obtener su aprobación de los cargos adicionales que correspondan, y que un Asistente de Negocio evaluará y le explicará al “cliente”. Algunos ejemplos de obligaciones no consideradas en la suscripción son:

- Acuse y cuerpo de declaración definitiva de IVA
- Acuse y cuerpo de declaración de Declaración Informativa de Operaciones con Terceros, en su caso
- Acuse y cuerpo de declaración de IVA y/o ISR de pagos por cuenta de terceros, retenciones por sueldos y salarios, asimilados a salarios, arrendamiento y/o RESICO
- Declaración Informativa Múltiple de operaciones con terceros (anual)
- Dictamen Financiero ISSIF (anual)
- Estudio de precios de transferencia

En consecuencia de realizar los registros y generar los cálculos de los impuestos correspondientes, formarán parte de sus entregables los reportes siguientes en formato xls de manera mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual, según corresponda a su situación particular, el “cliente”, podrá consultar a su profesional asignado la periodicidad de entrega, en caso de requerir que los reportes contengan firma, deberán solicitarse con una anticipación de al menos 30 días para realizar las validaciones de auditoría suficientes que garanticen la veracidad y congruencia de la información, los reportes incluidos pueden incluir:

- Reporte de facturación anual
- Relación de deducciones personales

Cualquier otro reporte no contenido en los anteriores mencionadas, salvo indicación de su equipo asignado, generarán un costo adicional, algunos ejemplos de obligaciones no consideradas en la suscripción son:

- Estado de resultados
- Balance General
- Balanza de Comprobación
- Libro Diario
- Libro Mayor
- Cédula de depreciación de activo fijo (en su caso)
- Proyecciones
- Control de inventario
- Control de importaciones y exportaciones
- Control de costo por obra, en el caso del sector construcción
- Auxiliares a nivel detalle
- Estado de movimientos en el capital contable
- Flujo de efectivo

Como parte del servicio se podrá apoyar al “cliente” con la realización de trámites, en su nombre como lo son:

- Presentación de escritos ante el SAT relacionados y necesarios para el servicio contratado
- Generación o renovación de E.Firma
- Generación o renovación de sellos digitales
- Modificación de contraseña SAT

Cualquier trámite diferente a los antes mencionados, deberá consultarse con su Asistente de Negocios para validar si es posible considerarlo dentro de su servicio contratado o implica un cargo adicional.

- **Obligaciones del “cliente”:** Proporcionar información y documentación veraz y suficiente para realizar el registro de sus transacciones de acuerdo a las indicaciones que su equipo asignado le brinde desde el inicio de su servicio y durante la vigencia del mismo y realizarlo inmediatamente después de aceptar y pagar la cotización, el canal de recepción será a través de la plataforma Sophie, autenticándose en la misma con el usuario y contraseña provistos al inicio de la relación comercial, o bien a través del link: <https://www.siconta.com/operacion/datos> .

En caso de que la información y documentación necesaria no sea enviada en los tiempos establecidos y a través de los canales acordados, Siconta se exime de la responsabilidad de las consecuencias derivadas de la presentación extemporánea de obligaciones ante las autoridades competentes.

Autorizar y pagar los impuestos derivados de las obligaciones, y confirmar al responsable asignado para su validación y registro de la información.

Debido a que el costo del servicio incluye un tiempo específico de atención de acuerdo a las especificaciones de su negocio, las líneas de captura podrán renovarse hasta tres veces para su pago, después de lo cual una nueva generación de líneas de pago implicará un cargo administrativo, debido a que es una reprocesamiento constante de información que le requiere tiempo y monitoreo al profesional asignado.

Siconta realiza un monitoreo del pago de obligaciones, pero debido a que es una tarea que Siconta no realiza, y la disponibilidad de información en los portales y opiniones de cumplimiento no es inmediata, este seguimiento se establece como una responsabilidad mutua entre Siconta y el “cliente”.

Se recomienda al “cliente” mantener comunicación constante con Siconta sobre sus servicios para tener claridad de su situación fiscal y esto le permita tomar mejores decisiones.

A través de la validación y registro recurrente de información Siconta realizará recomendaciones y orientaciones para que el “cliente” cumpla plenamente con las obligaciones establecidas por el marco legal vigente con respecto al servicio contratado, en caso de que el “cliente” desee hacer caso omiso de las mismas y/o determine un curso de acción diferente, deberá firmar una “carta responsiva” en la que exime a Siconta de las consecuencias de dichos registros, esto implica que el “cliente” no podrá recibir Estados Financieros firmados por su profesional asignado en Siconta, y ante una auditoría o revisión por parte de las autoridades que requiera ajustes o presentación de declaraciones complementarias implicarán la re-cotización del servicio, dado que implicaría un reprocesamiento de información que tomará tiempo de su equipo asignado; en tales casos cuando el “cliente” una vez informado y discutido el tema, se niegue a firmar dicha “carta responsiva”, Siconta reafirmará al “cliente” vía Sophie y/o correo electrónico, las posibles consecuencias de la omisión o decisión del cliente, dicha notificación tendrá los mismos efectos que la “carta responsiva”.

5) Nómina

- **Tipo de contratación:** Suscripción, el pago del mes ampara el servicio profesional integral brindado en el periodo y/o la consecuente presentación de obligaciones y emisión de CFDI's del mes contratado, se recomienda que este servicio sea contratado junto con la contabilidad mensual, para asegurar la integridad de los registros.
- **Pago:** Por empleado, anticipado por única ocasión en la contratación para la activación del servicio y posteriormente de manera recurrente vencido de acuerdo a servicio efectivamente proporcionado, previamente cotejado con su profesional asignado. El precio por empleado podrá consultarse en la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones y es susceptible de ajuste en caso de que su equipo asignado detecte discrepancias con respecto a lo cotizado, este ajuste deberá notificarse en un plazo no mayor a 60 días de haber enviado los primeros entregables.
- **Derechos del “cliente”:**

Asesoría multicanal exclusiva sobre los periodos y/o ejercicios contratados, hasta a 2 contactos autorizados, a través de los correos oficiales de Siconta, a través de mensajería instantánea y llamadas a través del +52 55 55309693 y videoconferencias programadas con al menos 24 horas de anticipación a través de Teams u otra plataforma definida por el profesional asignado a su servicio, al respecto nuestros contactos pueden ser grabados y/o respaldados con fines de calidad en el servicio.

El servicio incluye los entregables siguientes a través de Sophie, con copia a los correos autorizados:

- Alta en el registro patronal
- Papelería generada de la presentación de cuotas obrero-patronales
- Papelería generada de la presentación del impuesto estatal sobre nómina
- Recibos de sueldos y salarios y/o asimilados a salarios
- Movimientos en el IMSS

Cualquier otra obligación derivada de las particularidades de negocio de cada “Cliente” no contenida en las anteriores mencionadas, generarán un costo adicional, algunos ejemplos de obligaciones no consideradas en la suscripción son:

- Declaración cuatrimestral REPSE
- Declaración de obligaciones fiscales de empleados bajo cualquier régimen en el que tributen

De manera anual y habiendo trabajado todo el ejercicio con Siconta o proporcionando el respaldo contable de los meses que no lo hizo, se entregarán los siguientes reportes adicionales:

- Cálculo anticipado de aguinaldo
- Declaración anual de prima de riesgo

- **Obligaciones del “cliente”:** Proporcionar información y documentación veraz y suficiente para realizar el registro de sus transacciones a más tardar 24 horas antes de la emisión de recibos a través de la plataforma Sophie, autenticándose en la misma con el usuario y contraseña provistos al inicio de la relación comercial, o bien a través del link: <https://www.siconta.com/operacion/incidenciasnomina>. Así mismo en el caso de alta de empleados es indispensable contar con toda la información por lo cual invariablemente se tendrá que proporcionar la documentación y datos a través del link: <https://www.siconta.com/operacion/altanomina>. En caso de que la información y documentación necesaria no sea enviada en los tiempos establecidos y a través de

los canales acordados, Siconta se exime de la responsabilidad de las consecuencias derivadas de la presentación extemporánea o incompleta de obligaciones ante las autoridades competentes, así como de la emisión de los CFDI's correspondientes.

6) Presentación o registro del REPSE, SISUB y SIROC.

- **Tipo de contratación:** Servicio único, una vez cotizado con su Asistente de Negocios deberá realizarse el pago total del servicio que amparará el servicio profesional integral para el procesamiento de la información de los periodos definidos y la consecuente presentación de obligaciones de los periodos correspondientes.
- **Pago:** Por empleado, previamente cotejado con su profesional asignado. El precio por empleado podrá consultarse en la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones y es susceptible de ajuste en caso de que su equipo asignado detecte discrepancias con respecto a lo cotizado, este ajuste deberá notificarse en un plazo no mayor a 60 días de haber enviado los primeros entregables.

- **Derechos del "cliente":**

Asesoría multicanal exclusiva sobre los periodos y/o ejercicios contratados, hasta a 2 contactos autorizados, a través de los correos oficiales de Siconta, a través de mensajería instantánea y llamadas a través del +52 55 55309693 y videoconferencias programadas con al menos 24 horas de anticipación a través de Teams u otra plataforma definida por el profesional asignado a su servicio, al respecto nuestros contactos pueden ser grabados y/o respaldados con fines de calidad en el servicio.

El servicio incluye los entregables siguientes a través de Sophie, con copia a los correos autorizados:

- Declaración cuatrimestral REPSE
- Opiniones de cumplimiento IMSS e Infonavit
- Papelería adicional generada de acuerdo a su situación, consulte a su equipo asignado.

- **Obligaciones del "cliente":** Proporcionar información y documentación veraz y suficiente para realizar el registro de sus transacciones de acuerdo a las indicaciones que su equipo asignado le brinde desde el inicio de su servicio y durante la vigencia del mismo y realizarlo inmediatamente después de aceptar y pagar la cotización, el canal de recepción será a través de la plataforma Sophie, autenticándose en la misma con el usuario y contraseña provistos al inicio de la relación comercial, o bien a través del link: <https://www.siconta.com/operacion/datos> . En caso de que la información y documentación necesaria no sea enviada en los tiempos establecidos y a través de los canales acordados, Siconta se exime de la responsabilidad de las consecuencias derivadas de la presentación extemporánea de obligaciones ante las autoridades competentes.

Autorizar y pagar los impuestos derivados de las obligaciones, y confirmar al responsable asignado para su validación y registro de la información.

Debido a que el costo del servicio incluye un tiempo específico de atención de acuerdo a las especificaciones de su negocio, las líneas de captura podrán renovarse hasta tres veces para su pago, después de lo cual una nueva generación de líneas de pago implicará un cargo administrativo, debido a que es una reprocesamiento constante de información que le requiere tiempo y monitoreo al profesional asignado.

Siconta realiza un monitoreo del pago de obligaciones, pero debido a que es una tarea que Siconta no realiza, y la disponibilidad de información en los portales y opiniones de cumplimiento no es inmediata, este seguimiento se establece como una responsabilidad mutua entre Siconta y el "cliente".

Se recomienda al "cliente" mantener comunicación constante con Siconta sobre sus servicios para tener claridad de su situación fiscal y esto le permita tomar mejores decisiones.

A través de la validación y registro recurrente de información Siconta realizará recomendaciones y orientaciones para que el "cliente" cumpla plenamente con las obligaciones establecidas por el marco legal vigente con respecto al servicio contratado, en caso de que el "cliente" desee hacer caso omiso de las mismas y/o determine un curso de acción diferente, deberá firmar una "carta responsiva" en la que exime a Siconta de las consecuencias de dichos registros, esto implica que el "cliente" no podrá recibir Estados Financieros firmados por su profesional asignado en Siconta, y ante una auditoría o revisión por parte de las autoridades que requiera ajustes o presentación de declaraciones complementarias implicarán la re-cotización del servicio, dado que implicaría un reprocesamiento de información que tomará tiempo de su equipo asignado; en tales casos cuando el "cliente" una vez informado y discutido el tema, se niegue a firmar dicha "carta responsiva", Siconta reafirmará al "cliente" vía Sophie y/o correo electrónico, las posibles consecuencias de la omisión o decisión del cliente, dicha notificación tendrá los mismos efectos que la "carta responsiva".

7) Administración

- **Tipo de contratación:** Suscripción, el pago del mes ampara el servicio profesional integral brindado en el periodo, la generación de papelería derivada del servicio, gestión con clientes y proveedores, se recomienda que este servicio sea contratado junto con la contabilidad mensual, para asegurar la integridad de los registros.
- **Pago:** Anticipado los primeros 5 días de cada mes a través de transferencia, domiciliación o solicitud de link de pago. El precio inicial será determinado por su Asistente de Negocios una vez validada su información de acuerdo a la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones y es susceptible de ajuste en caso de que su equipo asignado detecte discrepancias con respecto a lo cotizado, este ajuste deberá notificarse en un plazo no mayor a 60 días del primer envío de entregables. Posteriormente el precio será actualizado al menos de manera trimestral en enero, abril, julio y octubre de acuerdo al promedio de transacciones necesarias para atender sus necesidades administrativas de manera eficiente y conforme a la tabla de equivalencias contenida en los presentes términos y condiciones, cabe mencionar que este servicio puede adaptarse a sus necesidades, por lo que dicha tabla de equivalencias por tarea es enunciativa más no limitativa, Siconta se compromete a buscar que los precios sean justos conforme a la operativa del “cliente” y evitar cambios abruptos o no previstos.
- **Derechos del “cliente”:** Asesoría multicanal hasta a 2 contactos autorizados, a través de los correos oficiales de Siconta, a través de mensajería instantánea y llamadas a través del +52 55 55309693, videoconferencias programadas con al menos 24 horas de anticipación exclusivamente a través de Teams u otra plataforma definida por el profesional asignado a su servicio, al respecto nuestros contactos pueden ser grabados y/o respaldados con fines de calidad en el servicio
El servicio incluye los entregables siguientes a través de Sophie, con copia a los correos autorizados:
 - CFDI’s generados de ingresos y gastos
 - Cotizaciones, recibos de compra y recibos de venta
 - Reporte mensual de operaciones procesadas
- **Obligaciones del “cliente”:** Proporcionar información y documentación legible y suficiente para realizar la emisión de los CFDI’s, cotizaciones, recibos de compra o venta, con al menos 24 horas de anticipación a través de mensajería instantánea o correo administracion@siconta.com. En caso de que la información y documentación necesaria no sea enviada en los tiempos establecidos y a través de los canales acordados, Siconta se exime de la responsabilidad de la emisión oportuna de los documentos.

8) Catálogo de productos y/o servicios

- **Tipo de contratación:** Servicio único, una vez cotizado con su Asistente de Negocios deberá realizarse el pago total del servicio que amparará el servicio profesional integral para el procesamiento de la información de los periodos definidos y la consecuente presentación de obligaciones de los periodos correspondientes.
- **Pago:** Anticipado, de acuerdo a servicio efectivamente proporcionado, previamente cotejado con su profesional asignado. El precio podrá consultarse en la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones y es susceptible de ajuste en caso de que su equipo asignado detecte discrepancias con respecto a lo cotizado, este ajuste deberá notificarse en un plazo no mayor a 60 días de haber enviado los primeros entregables.
- **Derechos del “cliente”:** La definición del catálogo de productos y/o servicios que incluye la clave interna de producto, descripción, clave de producto de acuerdo a catálogo del SAT, clave de unidad de medida de acuerdo a catálogo del SAT, impuestos y/o retenciones aplicables.
- se llevará de manera interna con su responsable asignado en el servicio de contabilidad, incluye los entregables siguientes a través de Sophie, con copia a los correos autorizados:
 - Papel de trabajo
 - Catálogo de productos con validación de clave de producto SAT
- **Obligaciones del “cliente”:** Proporcionar información y documentación veraz y suficiente para generar el catálogo de acuerdo a las indicaciones que su equipo asignado le brinde desde el inicio de su servicio y durante la vigencia del mismo y realizarlo inmediatamente después de aceptar y pagar la cotización, el canal de recepción será a través de la plataforma Sophie, autenticándose en la misma con el usuario y contraseña provistos al inicio de la relación comercial, o bien a través del link: <https://www.siconta.com/operacion/datos> .
En caso de que la información y documentación necesaria no sea enviada en los tiempos establecidos y a través de los canales acordados, Siconta se exime de la responsabilidad de las consecuencias de no contar con dicho catálogo ante las autoridades competentes.
A través de la validación y registro recurrente de información Siconta realizará recomendaciones y orientaciones para que el “cliente” cumpla plenamente con las obligaciones establecidas por el marco legal vigente con respecto al servicio contratado, en caso de que el “cliente” desee hacer caso omiso de las mismas y/o determine un curso de acción diferente, deberá firmar una “carta responsiva” en la que exime a Siconta de las consecuencias de dichos registros, esto implica que el “cliente” no podrá recibir Estados Financieros firmados por su profesional

asignado en Siconta, y ante una auditoría o revisión por parte de las autoridades que requiera ajustes o presentación de declaraciones complementarias implicarán la re-cotización del servicio, dado que implicaría un reprocesamiento de información que tomará tiempo de su equipo asignado; en tales casos cuando el “cliente” una vez informado y discutido el tema, se niegue a firmar dicha “carta responsiva”, Siconta reafirmará al “cliente” vía Sophie y/o correo electrónico, las posibles consecuencias de la omisión o decisión del cliente, dicha notificación tendrá los mismos efectos que la “carta responsiva”.

9) Autofactura

- **Tipo de suscripción:** Suscripción, el pago del mes ampara el servicio profesional integral brindado en el periodo y la emisión de CFDI's del mes contratado, se recomienda que este servicio sea contratado junto con la contabilidad mensual, para asegurar la integridad de los registros.
- **Pago:** Anticipado por única ocasión en la contratación para la activación del servicio y posteriormente de manera recurrente vencido de acuerdo a servicio efectivamente proporcionado, previamente cotejado con su profesional asignado. El precio por factura podrá consultarse en la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones y es susceptible de ajuste en caso de que su equipo asignado detecte discrepancias con respecto a lo cotizado, este ajuste deberá notificarse en un plazo no mayor a 60 días de haber enviado los primeros entregables.
- **Derechos del “cliente”:** Atención multicanal hasta a 2 contactos autorizados, a través de los correos oficiales de Siconta, a través de mensajería instantánea y llamadas a través del +52 55 78105818, en caso de requerir una asesoría, esta podrá brindarse por su responsable asignado al servicio de suscripción de contabilidad mensual o por contratación específica del servicio de asesoría y podrá ser brindada a través de los correos oficiales de Siconta, a través de mensajería instantánea y llamadas a través del +52 55 55309693 o videoconferencias programadas con al menos 24 horas de anticipación exclusivamente a través de Teams u otra plataforma definida por el profesional asignado a su servicio, al respecto nuestros contactos pueden ser grabados y/o respaldados con fines de calidad en el servicio

El servicio incluye los entregables siguientes a través de Sophie, con copia a los correos autorizados:

- CFDI's generados de ingresos y gastos
- Reporte mensual de operaciones procesadas

Para poder brindar el servicio de facturación de ingresos es necesario que el cliente proporcione el catálogo de productos o servicios con al menos la siguiente información: clave interna de producto, descripción, clave de producto de acuerdo a catálogo del SAT, clave de unidad de medida de acuerdo a catálogo del SAT, impuestos y/o retenciones aplicables, de no contar con el podrá solicitar la cotización de este servicio con su Asistente de Negocios, considerando que este se cotizará como un trámite de acuerdo al tiempo y la complejidad que implique para el responsable asignado. De no contar con esta información, Siconta se exime la responsabilidad de la emisión correcta y oportuna de los CFDI's correspondientes.

- **Obligaciones del “cliente”:** Proporcionar información y documentación legible y suficiente para realizar la emisión de los CFDI's con al menos 24 horas de anticipación a través de mensajería instantánea a chat específico o al correo autofactura@siconta.com. En caso de que la información y documentación necesaria no sea enviada en los tiempos establecidos y a través de los canales acordados, Siconta se exime de la responsabilidad de la emisión oportuna del CFDI.

10) Factura global

- **Tipo de contratación:** Suscripción, el pago del mes ampara el servicio profesional integral brindado en el periodo y la emisión de CFDI's del mes contratado, este servicio únicamente puede ser contratado junto con la contabilidad mensual, para asegurar la integridad de los registros.
- **Pago:** Anticipado por única ocasión en la contratación para la activación del servicio y posteriormente de manera recurrente vencido de acuerdo a servicio efectivamente proporcionado, previamente cotejado con su profesional asignado. El precio por volumen de recibos incluidos en la factura global podrá consultarse en la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones y es susceptible de ajuste en caso de que su equipo asignado detecte discrepancias con respecto a lo cotizado, este ajuste deberá notificarse en un plazo no mayor a 60 días de haber enviado los primeros entregables.
- **Derechos del “cliente”:** La solicitud y gestión de la factura se llevará de manera interna con su responsable asignado en el servicio de contabilidad, incluye los entregables siguientes a través de Sophie, con copia a los correos autorizados:
 - CFDI's generados de ingresos por concepto de Factura Global.

- Recibos de venta
- Archivo de Masivos utilizado para crear los recibos de venta individuales
- Catálogo de productos con validación de clave de producto SAT
- **Obligaciones del “cliente”:** Proporcionar información y documentación suficiente para realizar la emisión de los CFDI’s junto con la información y a través de los medios establecidos para recibir su información contable a más tardar el 7mo día de cada mes a través de la plataforma Sophie, autenticándose en la misma con el usuario y contraseña provistos al inicio de la relación comercial, o bien a través del link: <https://www.siconta.com/operacion/contabilidad.html>. En caso de que la información y documentación necesaria no sea enviada en los tiempos establecidos y a través de los canales acordados, Siconta se exime de la responsabilidad de la emisión oportuna del CFDI.

11) Creación de Sociedad por Acciones Simplificada (SAS)

- **Tipo de contratación:** Servicio único, una vez cotizado con su Asistente de Negocios deberá realizarse el pago total del servicio que amparará el servicio profesional integral para el procesamiento de los periodos definidos y la consecuente presentación de obligaciones de los periodos correspondientes.
- **Pago:** Anticipado a través de transferencia, domiciliación o solicitud de link de pago. El precio por la creación de SAS podrá consultarse en la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones y es susceptible de ajuste en caso de que su equipo asignado detecte discrepancias con respecto a lo cotizado, este ajuste deberá notificarse en un plazo no mayor a 60 días de haber enviado los primeros entregables.
- **Derechos del “cliente”:** Asesoría multicanal hasta a 2 contactos autorizados, a través de los correos oficiales de Siconta, a través de mensajería instantánea y llamadas a través del +52 55 55309693 y videoconferencias programadas con al menos 24 horas de anticipación a través de Teams u otra plataforma definida por el profesional asignado a su servicio, al respecto nuestros contactos pueden ser grabados y/o respaldados con fines de calidad en el servicio.

El servicio incluye los entregables siguientes a través de Sophie, con copia a los correos autorizados:

- Acta Constitutiva
- Folio de Registro Público de la Propiedad y Comercio
- Inscripción al RFC
- E.Firma

Los entregables serán extraídos, proporcionados y verificados desde la página <https://www.gob.mx/tuempresa/articulos/crea-tu-sociedad-por-acciones> con la cual quedamos a expectativa de los procesos internos la secretaría de economía, SAT, SHCP y derivados para la entrega en tiempo y forma.

- **Obligaciones del “cliente”:** Proporcionar información y documentación veraz y suficiente de todas las partes que conformarán la sociedad para poder realizar las gestiones correspondientes, dicha información deberá ser proporcionada a través de la plataforma Sophie, autenticándose en la misma con el usuario y contraseña provistos al inicio de la relación comercial, o bien a través del link: <https://www.siconta.com/operacion/datos>. En caso de que la información y documentación necesaria no sea enviada en los tiempos establecidos y a través de los canales acordados, Siconta se exime de la responsabilidad del atraso o suspensión del trámite. La información mínima requerida es:
 - E.firma de cada socio.
 - Comprobante de domicilio
 - 5 opciones de posibles razones sociales
 - Correo electrónico de cada uno de los socios
 - Valor de cada acción y número de acciones
 - Desglose de participación accionaria de cada socio para el capital variable y/o fijo
 - Lista de actividades a realizar de la sociedad, cada una con el porcentaje que el “cliente” considere que representará de los ingresos que proyecta obtener.

12) Trámites

- **Tipo de contratación:** Servicio único, una vez cotizado con su Asistente de Negocios deberá realizarse el pago total del servicio que amparará el servicio profesional integral para la gestión del trámite correspondiente.
- **Pago:** Anticipado a través de transferencia, domiciliación o solicitud de link de pago. La cotización considerará el tiempo que nos demanda realizarlo, así como la complejidad de la ejecución, por lo que un Asistente de Negocios validará su requerimiento específico para poder realizar la cotización.
- **Derechos del “cliente”:** Asesoría multicanal hasta a 2 contactos autorizados, a través de los correos oficiales de Siconta, a través de mensajería instantánea y llamadas a través del +52 55 55309693 y videoconferencias

programadas con al menos 24 horas de anticipación a través de Teams u otra plataforma definida por el profesional asignado a su servicio, al respecto nuestros contactos pueden ser grabados y/o respaldados con fines de calidad en el servicio.

Los trámites a realizar pueden ser ante el SAT, Seguro Social, Secretaría de Economía, Tesorería, etc.

El servicio incluye los entregables siguientes a través de Sophie, con copia a los correos autorizados:

- Papelería generada específica del trámite contratado
- **Obligaciones del “cliente”:** Proporcionar información y documentación veraz y suficiente para poder realizar las gestiones correspondientes, dicha información deberá ser proporcionada a través de la plataforma Sophie, autenticándose en la misma con el usuario y contraseña provistos al inicio de la relación comercial, o bien a través del link: <https://www.siconta.com/operacion/datos>. En caso de que la información y documentación necesaria no sea enviada en los tiempos establecidos y a través de los canales acordados, Siconta se exime de la responsabilidad del atraso o suspensión del trámite.

13) Asesoría

- **Tipo de contratación:** Servicio único, una vez cotizado con su Asistente de Negocios deberá realizarse el pago total del servicio que amparará el servicio profesional integral para recibir la asesoría correspondiente.
- **Pago:** Anticipado a través de transferencia, domiciliación o solicitud de link de pago. La cotización considerará el tiempo requerido, complejidad de la asesoría, volumen de audiencia, además del canal por el cuál desea recibir la asesoría, ya que en caso de ser presencial se considerarán gastos de viáticos, un Asistente de Negocios validará su requerimiento específico para poder realizar la cotización.
- **Derechos del “cliente”:** Asesoría por el tiempo contratado a través de llamada, videoconferencias exclusivamente a través de Teams u otra plataforma definida por el profesional asignado a su servicio, o presencial, al respecto nuestros contactos pueden ser grabados y/o respaldados con fines de calidad en el servicio.

El servicio incluye los entregables siguientes a través de Sophie, con copia a los correos autorizados:

- Bitácora de la sesión
- Material de apoyo, en su caso
- **Obligaciones del “cliente”:** Delimitar adecuadamente su requerimiento para que el tiempo de la asesoría sea eficiente, en caso de que se requiera la revisión de documentación o información para comentar durante la sesión de asesoría esta deberá ser compartida con al menos 24 horas de anticipación o más dependiendo de las indicaciones de su asistente de negocios a través del link: <https://www.siconta.com/operacion/datos> para su análisis previo.

14) Sophie

- **Tipo de contratación:** Suscripción, el pago del mes ampara la disponibilidad de la herramienta Sophie en el periodo contratado, de acuerdo al paquete que corresponda.
- **Pago:** Anticipado los primeros 5 días de cada mes a través de transferencia, domiciliación o solicitud de link de pago. El precio puede consultarse en la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones y es susceptible de ajuste en caso de que su equipo asignado detecte discrepancias con respecto a lo cotizado, este ajuste deberá notificarse en un plazo no mayor a 60 días de haber enviado los primeros entregables.
- **Derechos del “cliente”:** Soporte a través de Sophie a todos los contactos autorizados contratados en su servicio, a través de la plataforma, a través de los correos oficiales de Siconta, a través de mensajería instantánea y llamadas a través del +52 55 55309693 y videoconferencias programadas con al menos 24 horas de anticipación a través de la aplicación Teams u otra plataforma definida por el profesional asignado a su servicio, al respecto nuestros contactos pueden ser grabados y/o respaldados con fines de calidad en el servicio.
El servicio no incluye entregables sin embargo el uso de Sophie derivará en correos de notificaciones.
- **Obligaciones del “cliente”:** Hacer uso apropiado dentro de Sophie, atender las indicaciones de su equipo asignado y acotarse a los presentes términos y condiciones.

Condiciones generales de las herramientas y servicios

- El horario de atención a través de cualquiera de nuestros canales será de 10:00 am a 05:00 pm
- No se considera un medio oficial el envío de documentación e información por mensajería instantánea, el correo individual de su responsable asignado, carpetas compartidas en la nube o cualquier otro medio, en caso de que el “cliente” se encuentre imposibilitado para compartir su información por los medios autorizados, podrá cotizar

un cargo adicional por servicio administrativo para poder adecuar el proceso a sus necesidades particulares, ya que nuestro precio estándar considera la división y optimización de tareas de los responsables asignados, y cualquier desviación al proceso demanda mayor tiempo al equipo. El precio por este costo administrativo podrá consultarse en la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones

- La comunicación de Siconta hacia el “cliente” por correo será a través de las siguientes direcciones oficiales, a los cuáles el “cliente” podrá responder, sin que esto implique un cambio en los medios oficiales de recepción de su información, como lo son Sophie y el link de servicio ya mencionados:
 - El correo del profesional asignado al servicio se proporciona en la sesión de bienvenida.
 - El correo de su asistente de negocio, con el que tendrá contacto desde el inicio de nuestra relación.
 - autofactura@siconta.com al que podrá enviar y del que podrá recibir respuesta a sus solicitudes en caso de contratar el servicio de “Autofactura”.
 - administracion@siconta.com al que podrá enviar y del que podrá recibir respuesta a sus solicitudes en caso de contratar el servicio de “Administración”.
 - admin@siconta.com del que podrá recibir notificaciones generales de Siconta.
 - notificaciones@siconta.com del que podrá recibir entregables del servicio de manera periódica.
 - cfdi@siconta.com del que podrá recibir facturas por el servicio contratado de manera mensual.
 - cotizaciones@siconta.com del que podrá recibir, en caso de que estes en proceso de contratación.
- En caso de que se desee enviar información diferente a la habitual, tal como notificaciones, contratos, recibos, entre otros, estos podrán ser enviados a través del link específico: <https://www.siconta.com/operacion/datos>. En casos extremos donde se encuentre imposibilitado para hacernos llegar la información por este medio, podrá enviarse al correo documentos@siconta.com desde la dirección dada de alta en sus contactos autorizados, agregando su RFC entre con homoclave y entre paréntesis en el asunto, así como una breve descripción de la solicitud o información adjunta. El correo personal empresarial de su responsable asignado no está autorizado para recibir documentación operativa, sin embargo, si así lo prefiere puede marcarle copia en el mismo envío siempre y cuando el dominio del correo termine con @siconta.com. Una vez establecidos medios alternos de contacto y recepción de información, se reafirma que en caso de que la información y documentación necesaria no sea enviada en los tiempos establecidos y a través de los canales acordados, Siconta se exime de la responsabilidad de las consecuencias derivadas de la presentación extemporánea de obligaciones ante las autoridades competentes, emisión de documentación, atención de solicitudes o según corresponda.
- Se consideran como estados de cuenta los emitidos por instituciones financieras, plataformas digitales y/o cualquier reporte que implique el registro de más de 1 transacción financiera.
- Con respecto a los 2 contactos autorizados en cualquiera de nuestros servicios que así lo describan, en caso de persona moral invariablemente el primer contacto autorizado es el representante legal y el segundo podrá ser definido por el “cliente”, en el caso de persona física invariablemente el primer contacto es el contribuyente y el segundo podrá ser definido por el “cliente”. En caso de que el “Cliente” requiera tener correos, teléfonos o **contactos adicionales**, estos podrán ser cotizados por un asistente de negocios. En cualquiera de los casos se requiere la identificación oficial de las personas autorizadas. El precio por un contacto autorizado adicional podrá consultarse en la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones.
- En caso de persona física o moral cuando se desee agregar a un contacto adicional deberán enviar un correo a cobranza@siconta.com con la identificación, correo y teléfono, así como condiciones especiales, en su caso, en caso de no mencionar limitantes en el acceso a la información, el contacto podrá acceder y autorizar todo en el nombre del “cliente”. El cliente podrá considerar a su contacto como activo una vez que reciba la confirmación por parte de Siconta.
- En caso de requerir una modificación a los contactos autorizados podrá solicitarse a través de un correo a cobranza@siconta.com con la identificación, correo y teléfono, así como condiciones especiales, en su caso. El cliente podrá considerar a su contacto como activo una vez que reciba la confirmación por parte de Siconta.
- En caso de pagos irregulares que impliquen la suspensión de su servicio, el equipo de profesionales asignados a su servicio puede sufrir cambios, más Siconta se compromete a establecer medidas de seguimiento que permitan a cualquier miembro del clúster de profesionales disponibles retomar su caso con todo el conocimiento que Siconta haya obtenido durante el tiempo que dure la relación comercial.
- El periodo para poder realizar la entrega de carpeta de cierre a causa de baja de un servicio será de 30 días naturales a partir de la recepción del correo de bajas, Siconta se reserva el derecho de ampliar este periodo dependiendo de la situación particular de cada cliente, en cuyo caso tendrá que ser notificado al menos 5 días hábiles después de recibir el correo de baja.
- Una vez que se entrega la carpeta de cierre el “cliente” cuenta con hasta 30 días naturales para realizar observaciones, aclaraciones o solicitud de información adicional dentro de los entregables definidos. En caso de no recibir comentarios, su información será depurada de nuestros sistemas en un plazo de 3 meses. En caso de

buscarnos de manera posterior las consultas o requerimientos adicionales deberán ser cotizadas por un Asistente de Negocios para su atención.

- A través de la aceptación de los presentes términos y condiciones, el “cliente” declara que la información proporcionada a Siconta es completa, es decir que no se omite información, que sus operaciones son comprobables y que ante cualquier revisión de la autoridad se cuenta con la materialidad suficiente para ampararlas, así como que sus recursos son de procedencia lícita, en caso de que Siconta identifique alguna omisión de información o práctica ilegal o indebida, se reserva el derecho de rescindir la prestación del servicio sin consecuencias derivadas de ello

TECERA. – OBLIGACIONES Y DERECHOS GENERALES DEL “CLIENTE”

Además de las particularidades descritas en la cláusula segunda, bajo la aceptación de los presentes términos y condiciones, el “cliente” está obligado frente a Siconta a informar de todas las circunstancias, hechos y personas involucradas en el asunto encomendado, a entregar la documentación que soporte el asunto en forma oportuna, a pagar los honorarios y gastos de juicio de acuerdo con lo pactado, a asistir a las reuniones a las que lo convoque Siconta. Por su parte, el “cliente” tendrá derecho a ser informado del avance de su asunto o situación fiscal, entregando dicho informe a más tardar cinco días posteriores a su solicitud, obtener recibo de honorarios por las cantidades pagadas a Siconta y tener copia de todo lo actuado ante las instituciones correspondientes.

CUARTA. – OBLIGACIONES Y DERECHOS GENERALES DE SICONTA

Además de las particularidades descritas en la cláusula segunda, Siconta está obligado a definir una estrategia contable, fiscal, administrativa o de otra índole según corresponda al servicio o herramienta contratada, en función de los intereses y de mutuo acuerdo con el “cliente” a representarlo como su contador o profesional responsable, según corresponda, ante terceros y autoridades correspondientes, a preparar todos los escritos, declaraciones, notas, avances, facturas, cálculos y registros que sean necesarios para la substanciación del servicio, a preparar y desahogar escritos, registros, cálculos, declaraciones que tenga el “cliente” con relación al asunto encomendado, a informar mensualmente sobre cualquier avance, a entregar recibos de honorarios de acuerdo a lo pactado en la cláusula segunda del presente contrato, a prestar un servicio profesional diligente en todo momento, a guardar la confidencialidad con relación a toda la información y documentación que le haya sido proporcionado a Siconta, a entregar acuse de recibo a “cliente” de toda la documentación que le sea proporcionada, a resguardar y entregar toda la documentación que le sea entregada por este, en su caso a presentar las declaraciones mensuales antes a más tardar el día 17 de cada mes ante el Sistema de Administración Tributaria, y rendir oportunamente la declaración anual ante el portal del Sistema de Administración Tributaria. Siconta cuenta con los siguientes derechos frente al “cliente”: Ser informado completa y verazmente de todas las circunstancias relativas al servicio, que se le entregue en tiempo y forma toda la documentación e información que soporte el asunto, cobrar en tiempo y forma los honorarios pactados en los presentes términos y condiciones considerando la cotización aceptada por el “cliente”.

QUINTA. - VIGENCIA

Estos términos y condiciones tendrán efecto a partir de la fecha en que el “cliente” los acepte y realice el primer pago, tendrá una vigencia indefinida, a menos que cualquiera de las partes (Siconta o “cliente”) notifique su intención de darlo por terminado. Dicho aviso tiene que notificarse por lo menos 30 días antes por escrito. En las contrataciones de tipo “suscripción” se entenderá por aceptada la renovación, mientras el “cliente” siga pagando sus mensualidades y/o no notifique a Siconta su intención de cancelación.

En caso de que el “cliente” requiera la baja del servicio será necesario que el representante legal o contribuyente envíe su intención desde su correo autorizado especificando sus motivos al correo bajas@siconta.com y a su vez reciba la confirmación de su solicitud indicando los siguientes pasos o recibiendo indicaciones adicionales para poder confirmarla con éxito.

Una vez generada una factura de servicio por Siconta esta no podrá ser cancelada, por lo cual en caso de solicitar la baja del servicio después de la emisión de la factura del mes, la baja surtirá efecto a partir del mes siguiente.

Considere que la omisión o atraso en el pago de los servicios contratados puede afectar el historial crediticio del “cliente”. Siconta puede terminar, cambiar, suspender o descontinuar cualquier aspecto del sitio web o de los servicios del sitio web en cualquier momento. Siconta puede restringir, suspender o terminar su acceso al sitio web y/o a sus servicios si se existe causa probable de que el “cliente” está en incumplimiento de los presentes términos y condiciones o de la ley aplicable, así como cualquier otra razón sin notificación o responsabilidad. Siconta mantiene una política que estipula la terminación, en circunstancias apropiadas, de los privilegios de uso de los servicios ofrecidos para usuarios que son violadores

repetitivos de los derechos de propiedad intelectual. En caso de que Siconta requiere la baja del servicio deberá notificar al "cliente" con una anticipación de al menos 30 días a los correos autorizados.

SEXTA. - FORMA DE PAGO

El uso de las herramientas y servicios proporcionados por Siconta puede derivar en "cargos", el pago de los mismos será el efectuado directamente por el "cliente" a Siconta, cualquier excepción debe tener autorización expresa de Siconta, estos ya incluirán los impuestos aplicables cuando se requiera por ley, son definitivos y no reembolsables, a menos que Siconta determine lo contrario. Siconta responderá en consecuencia a cualquier solicitud para modificar los "Cargos" por un servicio o bien en particular. Los "Cargos" pueden incluir otras cuotas, peajes y/o recargos aplicables, incluyendo cuotas por solicitud, cuotas o cargos municipales, estatales o nacionales/federales, cargos por trámites, cargos o tarifas de procesamiento por pagos fraccionados, entre otros que sean aplicables. Todos los "cargos" son pagaderos inmediatamente después de emitida la factura, para realizar el pago Siconta facilitará el método de pago preferido por "cliente", sujeto a disponibilidad del mismo, y entregando en respuesta el Complemento de Pago correspondiente. En el caso de domiciliaciones o cargos recurrentes, si se determina que el método de pago de la cuenta principal de "cliente" ha caducado, es inválido o de otro modo no sirve para cobrarle, "cliente" acepta que Siconta, utilice un método de pago secundario en la cuenta, si estuviera disponible. Siconta en cualquier momento y a su sola discreción, se reserva el derecho de establecer, eliminar y/o revisar los cargos para alguno o todos los servicios o bienes obtenidos a través del uso de los servicios. Siconta usará los esfuerzos razonables para informarle de los cargos que podrán aplicarse, siempre y cuando "cliente" sea responsable de los cargos incurridos en su cuenta, independientemente de que "cliente" conozca dichos cargos o el importe de estos. Siconta podrá, cuando lo considere oportuno, proporcionar a determinados usuarios ofertas promocionales y descuentos que pueden resultar en el cobro de diferentes importes por estos o similares servicios o bienes obtenidos a través del uso de los servicios, y "cliente" acepta que dichas ofertas promocionales y descuentos, a menos que también se pongan a su disposición, no se tendrán en cuenta en el uso por parte de los servicios o los cargos aplicados al "cliente". Esta estructura de pago está destinada para compensar plenamente los servicios o bienes proporcionados realizados en el periodo contratado.

En los servicios contables y administrativos, los precios se actualizarán cada tres meses promediando los movimientos procesados para cumplir con el servicio contratado por el "cliente", pudiendo subir o bajar el precio, dependiendo del tabulador de precios que se detalla más adelante. Se considera pago puntual a aquel realizado durante los primeros 5 días naturales del mes. Aquellos pagos posteriores a este día hasta el día 10 se consideran pagos no puntuales y limitan el acceso del "cliente" a las promociones de Siconta, incluyendo los descuentos y consideraciones previamente negociados. Aquellos pagos recibidos después del día 10 del mes se consideran **pagos extemporáneos** y serán acreedores a un **cargo adicional** por gastos de cobranza, importe que se incluirá en su siguiente factura. El precio de dicho cargo adicional podrá consultarse en la tabla de precios contenida en los presentes términos y condiciones. Si no se realiza el pago del servicio, este podrá ser sujeto de suspensión hasta la recepción y validación del pago correspondiente, además de reportar su comportamiento de pago ante Dun & Bradstreet, S.A., Sociedad de Información Crediticia y/o Trans Union de México, S.A., Sociedad de Información Crediticia según corresponda.

Por lo que respecta a los servicios ofrecidos por Siconta, los costos se reflejan en los siguientes tabuladores:

1) Contabilidad simplificada para personas físicas

Tabla de precios del servicio de contabilidad simplificada para personas físicas

Contabilidad simplificada PF	Precio
1	\$700.00

Este servicio se encuentra limitado a lo siguiente:

- El contribuyente debe contar con máximo un régimen fiscal
- Los CFDI's mensuales no pueden ser mayores a 50
- La atención a cliente se ejecuta exclusivamente a través de Sophie
- El contribuyente debe contar con un ingreso mensual máximo de 75 mil pesos mexicanos.

Cualquier parámetro fuera se cobraría en automático con la tabla del servicio mensual de personas físicas.

- 2) Contabilidad mensual
- 3) Regularización contable
- 4) Declaración anual

Tabla de precios del servicio mensual de contabilidad y regularización para persona física:

Movimientos	Estados de cuenta									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
50	\$1,331.00	\$1,663.75	\$1,996.50	\$2,329.25	\$2,662.00	\$2,994.75	\$3,327.50	\$3,660.25	\$3,993.00	\$4,325.75
100	\$1,996.50	\$2,329.25	\$2,662.00	\$2,994.75	\$3,327.50	\$3,660.25	\$3,993.00	\$4,325.75	\$4,658.50	\$4,991.25
150	\$2,662.00	\$2,994.75	\$3,327.50	\$3,660.25	\$3,993.00	\$4,325.75	\$4,658.50	\$4,991.25	\$5,324.00	\$5,656.75
200	\$3,327.50	\$3,660.25	\$3,993.00	\$4,325.75	\$4,658.50	\$4,991.25	\$5,324.00	\$5,656.75	\$5,989.50	\$6,322.25
250	\$3,993.00	\$4,325.75	\$4,658.50	\$4,991.25	\$5,324.00	\$5,656.75	\$5,989.50	\$6,322.25	\$6,655.00	\$6,987.75
300	\$4,658.50	\$4,991.25	\$5,324.00	\$5,656.75	\$5,989.50	\$6,322.25	\$6,655.00	\$6,987.75	\$7,320.50	\$7,653.25
350	\$5,324.00	\$5,656.75	\$5,989.50	\$6,322.25	\$6,655.00	\$6,987.75	\$7,320.50	\$7,653.25	\$7,986.00	\$8,318.75
400	\$5,989.50	\$6,322.25	\$6,655.00	\$6,987.75	\$7,320.50	\$7,653.25	\$7,986.00	\$8,318.75	\$8,651.50	\$8,984.25
450	\$6,655.00	\$6,987.75	\$7,320.50	\$7,653.25	\$7,986.00	\$8,318.75	\$8,651.50	\$8,984.25	\$9,317.00	\$9,649.75
500	\$7,320.50	\$7,653.25	\$7,986.00	\$8,318.75	\$8,651.50	\$8,984.25	\$9,317.00	\$9,649.75	\$9,982.50	\$10,315.25
550	\$7,986.00	\$8,318.75	\$8,651.50	\$8,984.25	\$9,317.00	\$9,649.75	\$9,982.50	\$10,315.25	\$10,648.00	\$10,980.75

Tabla de precios del servicio mensual de contabilidad y regularización para persona moral:

Movimientos	Estados de cuenta									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
50	\$3,993.00	\$4,658.50	\$5,324.00	\$5,989.50	\$6,655.00	\$7,320.50	\$7,986.00	\$8,651.50	\$9,317.00	\$9,982.50
100	\$4,991.25	\$5,656.75	\$6,322.25	\$6,987.75	\$7,653.25	\$8,318.75	\$8,984.25	\$9,649.75	\$10,315.25	\$10,980.75
150	\$5,989.50	\$6,655.00	\$7,320.50	\$7,986.00	\$8,651.50	\$9,317.00	\$9,982.50	\$10,648.00	\$11,313.50	\$11,979.00
200	\$6,987.75	\$7,653.25	\$8,318.75	\$8,984.25	\$9,649.75	\$10,315.25	\$10,980.75	\$11,646.25	\$12,311.75	\$12,977.25
250	\$7,986.00	\$8,651.50	\$9,317.00	\$9,982.50	\$10,648.00	\$11,313.50	\$11,979.00	\$12,644.50	\$13,310.00	\$13,975.50
300	\$8,984.25	\$9,649.75	\$10,315.25	\$10,980.75	\$11,646.25	\$12,311.75	\$12,977.25	\$13,642.75	\$14,308.25	\$14,973.75
350	\$9,982.50	\$10,648.00	\$11,313.50	\$11,979.00	\$12,644.50	\$13,310.00	\$13,975.50	\$14,641.00	\$15,306.50	\$15,972.00
400	\$10,980.75	\$11,646.25	\$12,311.75	\$12,977.25	\$13,642.75	\$14,308.25	\$14,973.75	\$15,639.25	\$16,304.75	\$16,970.25
450	\$11,979.00	\$12,644.50	\$13,310.00	\$13,975.50	\$14,641.00	\$15,306.50	\$15,972.00	\$16,637.50	\$17,303.00	\$17,968.50
500	\$12,977.25	\$13,642.75	\$14,308.25	\$14,973.75	\$15,639.25	\$16,304.75	\$16,970.25	\$17,635.75	\$18,301.25	\$18,966.75
550	\$13,975.50	\$14,641.00	\$15,306.50	\$15,972.00	\$16,637.50	\$17,303.00	\$17,968.50	\$18,634.00	\$19,299.50	\$19,965.00

Tabla de equivalencias de movimientos para los servicios de contabilidad mensual y regularización de persona física y moral.

Tipo de movimiento	Movimientos
Registro contable sin CFDI	1
Registro contable con CFDI (Cualquier tipo de CFDI)	2
Gasto en el extranjero	3

Declaración anual persona física y seguimiento adicional.

- Este precio se determinará de acuerdo a la tabla de servicios de contabilidad de persona física.
- Para una declaración anual de actividad empresarial u otro régimen que tenga obligaciones mensuales, el servicio de cobrará como una mensualidad más siempre y cuando se contrate todo el año fiscal.

- Los parámetros de estados de cuenta, en caso de ser sueldos y salarios, se determinan con base en las diferentes cuentas ocupadas en el año
- Los parámetros de movimientos en caso de ser sueldos y salarios se determinan con base en los CFDI de ingreso y gasto del ejercicio.
- El servicio de declaración anual de persona física conlleva el cálculo, presentación y hasta una contestación al SAT en caso de que no haya una devolución o el SAT solicite información adicional.
- A partir del segundo se cobrará por cada seguimiento o contestación al SAT de acuerdo a la tabla de precios del servicio de trámites por hora, dicho precio podrá omitirse siempre que el “cliente” cuente con un servicio activo de suscripción de contabilidad para persona física. Para tal efecto, el periodo que requiera de este seguimiento debió haber sido contratado en su servicio de suscripción y el servicio debe mantenerse activo hasta la presentación de dicho seguimiento.

Declaración persona moral y seguimiento adicional.

- Este precio se determinará de acuerdo a la tabla de servicios de contabilidad de persona moral.
- El servicio de declaración anual de persona moral conlleva el cálculo, presentación y hasta una contestación al SAT en caso de que no haya una devolución o el SAT solicite información adicional.
- A partir del segundo se cobrará por cada seguimiento o contestación al SAT de acuerdo a la tabla de precios del servicio de trámites por hora, dicho precio podrá omitirse siempre que el “cliente” cuente con un servicio activo de suscripción de contabilidad para persona moral. Para tal efecto, el periodo que requiera de este seguimiento debió haber sido contratado en su servicio de suscripción y el servicio debe mantenerse activo hasta la presentación de dicho seguimiento.

5) Nómina

Tabla de precios del servicio mensual de nómina por empleado:

Número de empleado	Precio
1	\$385.00

El precio del empleado independiente del régimen del empleado, forma de calcular, duración de la relación laboral, o fecha de alta y baja, siempre y cuando se encuentre en el mismo periodo.

6) Presentación o registro del REPSE, SISUB y SIROC.

Tabla de precios del servicio de presentación cuatrimestral

Empleados	Precio
1	\$3,993.00
2	\$4,378.00
3	\$4,763.00
4	\$5,148.00
5	\$5,533.00
6	\$5,918.00
7	\$6,303.00
8	\$6,688.00
9	\$7,073.00
10	\$7,458.00

7) Administración

Tabla de precios del servicio de administración para persona física y moral.

Transacciones	Precio
---------------	--------

100	\$ 6,655.00
200	\$ 10,285.00
300	\$ 13,915.00
400	\$ 17,545.00
500	\$ 21,175.00
600	\$ 24,805.00
700	\$ 28,435.00
800	\$ 32,065.00
900	\$ 35,695.00
1000	\$ 39,325.00
1100	\$ 42,955.00

Tabla de equivalencia entre actividad administrativa y transacción.

Tipo de transacción	Equivalencia
Asignación de presupuesto	0
Resguardo	1
Sello	1
CFDI Ingreso*	2
CFDI Gasto*	2
Recibo de ingresos	2
Recibo de gastos	2
Nota	2
Cancelación CFDI*	2
Sustitución CFDI*	2
CFDI Retenciones	2
Complemento de pago	2
Cotización	2
Correo	2
Archivo	2
Traducción (excepto inglés)	2
Gestión de CFDI en portal del SAT*	4
Pago	4
Seguimiento	4
Cobranza Plataforma	8
Cobranza Tradicional	8
Reporte	20

*Este tipo de transacciones son aplicables para autofactura.

Esta tabla es informativa y no limita el uso de las acciones y actividades de servicio administrativo al "cliente", en caso de no identificar en la lista una actividad determinada se utilizará la equivalencia de la transacción que más se ajuste, Siconta

se compromete a robustecer en cada actualización de términos y condiciones dicha tabla para que exista una mayor claridad en el cobro de los servicios.

8) Catálogo de productos y/o servicios

Tabla de precios del servicio de elaboración de catálogo por hora.

Hora de elaboración	Precio
1	\$1980.00

Para poder realizar el cobro de este servicio, su asistente de negocios generará un requerimiento interno con las horas estimadas a trabajar y el tiempo estimado de entrega.

9) Autofactura

Tabla de precios del servicio mensual de autofactura:

Paquete de 50 transacciones	Precio
1	\$330.00

*Consulte la equivalencia de transacciones en la sección de Administración, las mismas no son acumulables de un periodo a otro.

10) Factura global

Tabla de precios del servicio mensual de generación de factura global:

Factura global	Precio	Recibos / Ventas / Transacciones
1	\$800.00	500

El cobro del servicio de factura global considera cada reporte emitido por la plataforma o institución que corresponda, el precio incluye hasta 500 recibos, transacciones, ventas, o cualquier otro reporte que así lo amerite.

11) Creación de SAS

Tabla de precios del servicio de creación de SAS

SAS	Precio
1	\$7,000.00

Este servicio es susceptible de dos promociones de contratación:

- Descuento en servicio de suscripción mensual, el servicio se paga de manera anticipada, Siconta podrá realizar un descuento del 100% de este precio dividido en los primeros 12 meses del servicio de suscripción mensual de contabilidad para persona moral.
- Descuento en creación de SAS del 100% con la contratación del servicio de suscripción mensual de contabilidad para persona moral por un periodo mínimo de 12 meses.

12) Trámites

Tabla de precios del servicio de trámites por hora.

Hora de asesoría	Precio
1	\$1980.00

13) Asesoría

Tabla de precios del servicio de asesoría por hora.

Hora de asesoría	Precio
------------------	--------

1	\$1980.00
----------	-----------

14) Sophie

Tabla de precios de renta mensual de Sophie: <https://app-sophie.com>

	USUARIOS									
TIMBRES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
50	\$3,630.00	\$3,799.00	\$3,968.00	\$4,137.00	\$4,306.00	\$4,475.00	\$4,644.00	\$4,813.00	\$4,982.00	\$5,151.00
100	\$3,780.00	\$3,949.00	\$4,118.00	\$4,287.00	\$4,456.00	\$4,625.00	\$4,794.00	\$4,963.00	\$5,132.00	\$5,301.00
150	\$3,930.00	\$4,099.00	\$4,268.00	\$4,437.00	\$4,606.00	\$4,775.00	\$4,944.00	\$5,113.00	\$5,282.00	\$5,451.00
200	\$4,080.00	\$4,249.00	\$4,418.00	\$4,587.00	\$4,756.00	\$4,925.00	\$5,094.00	\$5,263.00	\$5,432.00	\$5,601.00
250	\$4,230.00	\$4,399.00	\$4,568.00	\$4,737.00	\$4,906.00	\$5,075.00	\$5,244.00	\$5,413.00	\$5,582.00	\$5,751.00
300	\$4,380.00	\$4,549.00	\$4,718.00	\$4,887.00	\$5,056.00	\$5,225.00	\$5,394.00	\$5,563.00	\$5,732.00	\$5,901.00
350	\$4,530.00	\$4,699.00	\$4,868.00	\$5,037.00	\$5,206.00	\$5,375.00	\$5,544.00	\$5,713.00	\$5,882.00	\$6,051.00
400	\$4,680.00	\$4,849.00	\$5,018.00	\$5,187.00	\$5,356.00	\$5,525.00	\$5,694.00	\$5,863.00	\$6,032.00	\$6,201.00
450	\$4,830.00	\$4,999.00	\$5,168.00	\$5,337.00	\$5,506.00	\$5,675.00	\$5,844.00	\$6,013.00	\$6,182.00	\$6,351.00
500	\$4,980.00	\$5,149.00	\$5,318.00	\$5,487.00	\$5,656.00	\$5,825.00	\$5,994.00	\$6,163.00	\$6,332.00	\$6,501.00
550	\$5,130.00	\$5,299.00	\$5,468.00	\$5,637.00	\$5,806.00	\$5,975.00	\$6,144.00	\$6,313.00	\$6,482.00	\$6,651.00

Cargos adicionales

Personalización de reportes

Tabla de precios del servicio de personalización de reportes

Hora de personalización	Precio
1	\$4840.00

La firma del profesional esta condicionada a la veracidad y no omisión de información financiera de parte de cliente.

Administración de banca por internet

Tabla de precios del servicio de administración de banca por internet

Tipo de cuenta	Precio
Banca por internet persona física	\$350.00
Banca por internet persona moral	\$700.00

- Este servicio está condicionado a poder tener acceso a la banca por internet siempre y cuando la entidad financiera permita un usuario adicional y sea exclusivamente de consulta.
- La intención de este servicio ayuda a poder simplificar y tener acceso a la información financiera de los clientes para optimizar los tiempos de entrega de sus servicios contratados.

Presentación de obligaciones sin información financiera.

- Este servicio tendrá un costo adicional del 40% de tu servicio activo de suscripción mensual en contabilidad de persona física o moral.
- Este servicio tiene el objetivo de mantener la opinión de cumplimiento positiva independientemente de la disponibilidad de la información necesaria para tu contabilidad o de la liquidez con la que cuentes para afrontar tus pagos mensuales.
- Las obligaciones se presentan con base en la información que se obtiene del SAT, o de acuerdo a las indicaciones de tu equipo asignado.

- La presentación de las obligaciones no es definitiva, por lo cual es necesario contar con toda la información y haber registrado correctamente la contabilidad, para poder presentar las obligaciones complementarias o corregidas.

Generación de línea de captura del SAT o IMSS

Tabla de precios del servicio de administración de banca por internet

Generación adicional de línea de captura	Precio
1	\$300.00

Para los clientes con servicio mensual activo solo podrá cobrarse en la tercera vez que solicitan una línea de captura del mismo periodo.

Cargo por pago extemporáneo

Tabla de precios del cargo por pago extemporáneo

Cargo	Precio
Persona física	\$350.00
Persona moral	\$700.00

Este cargo es automático y aplicable para los “clientes” que no realicen el pago de su servicio o no haya podido ser cargado a su cuenta el cobro a más tardar el quinto día natural del mes.

Contacto adicional

Tabla de precios del cargo por contacto adicional

Contacto adicional	Precio
Persona física	\$500.00
Persona moral	\$800.00

Condiciones generales de precios

Los precios antes mencionados no incluyen IVA. El “cliente” podrá consultar las fechas de intercambio de información y/o documentación, canales, restricciones, entregables entre otras características y términos de operación del servicio en la cláusula segunda de los presentes términos y condiciones.

En caso de tener un promedio de movimientos o transacciones más grande o tener más estados de cuenta, o alguna otra situación fuera de los parámetros antes mencionados, se podrán cotizar o revisar con tu equipo asignado.

En los servicios que les sea aplicable, Siconta podrá agregar un cargo adicional al precio antes mencionado de entre el 4% y el 10% en casos de que el “cliente” cuente con más de 2 millones de pesos de ingresos al año, con la finalidad de considerar el riesgo, la responsabilidad y el nivel de conocimientos necesarios para poder ejecutar sus registros de manera, consulte con su equipo asignado si su servicio es susceptible de este cargo adicional.

SÉPTIMA. - DERECHOS DE PROPIEDAD

Siconta es dueño único y exclusivo de todos los derechos, título e intereses en y del sitio web (contenido, cookies, aplicaciones, tablas, audio, fotografías, ilustraciones, gráficos, videos, copias, textos, software, títulos, archivos contables, fórmulas, códigos, datos y materiales del mismo, el aspecto y el ambiente, el diseño, la organización del sitio web), incluyendo pero no limitado a cualesquiera derechos de autor, derechos de marca, derechos de patente, derechos de base de datos, derechos morales, derechos sui generis y otras propiedades intelectuales y derechos patrimoniales del mismo. El uso del sitio web no le otorga “cliente” propiedad de ninguno de los contenidos, códigos, datos o materiales a los que pueda acceder en o a través del sitio web.

OCTAVA. – LICENCIA LIMITADA

El “cliente” puede acceder y ver el contenido del sitio web desde su computadora, móvil o desde cualquier otro dispositivo y, a menos de que se indique de otra manera en estos Términos y Condiciones o en el sitio web, sacar copias o impresiones

individuales del contenido del sitio web para su uso personal o interno únicamente. El uso del sitio web y de los servicios que se ofrecen en o a través del sitio web, son sólo para su uso personal, no comercial.

NOVENA. - USO PROHIBIDO

Cualquier distribución, publicación o explotación comercial o promocional del sitio web está estrictamente prohibida, a menos de que el “cliente” haya recibido el permiso escrito por parte de Siconta. El “cliente” reconoce que no adquiere ningún derecho de propiedad al descargar algún material con derechos de autor de o a través del sitio web. Si el “cliente” hace otro uso, puede violar las leyes de derechos de autor y otras leyes de los Estados Unidos Mexicanos y/o de otros países, así como las leyes aplicables en la Ciudad de México, y puede ser sujeto a responsabilidad legal por dicho uso no autorizado. Si llegase a sorprender a alguna persona realizando lo anterior mencionado, se le gratificará por reportarlo, de esta manera el sitio web se mantendrá trabajado óptimamente, sin alguna alteración.

DÉCIMA. – TÉRMINO DEL CONVENIO SIN RESPONSABILIDAD

Siconta y el “cliente” podrán rescindir sin responsabilidades para ninguna de las partes, bajo los siguientes supuestos:

- Ambas partes de mutuo acuerdo dieran por terminada la relación contractual.
- No exista algún adeudo económico o trabajo pendiente por alguna de las partes, de lo contrario, creará una responsabilidad contractual.
- Cuando no exista algún error, dolo o mala fe de por medio.

SICONTA se reserva el derecho de aceptar la terminación anticipada del convenio sin que ello implique la renuncia a deducir las acciones legales que, en su caso, procedan, respecto de los servicios otorgados por el prestador de servicios. Siconta en cualquier momento, podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio sin responsabilidad y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, dando aviso por escrito al “cliente” con al menos 30 días naturales de anticipación. Cualquier incumplimiento o violación de este convenio por cualquiera de las partes deberá ser notificado a la otra parte, y se tomará en cuenta en caso de rescisión; asimismo, dicha notificación no deberá constituir una renuncia a la violación, incumplimiento, falla o consentimiento, aquiescencia o renuncia de cualquier violación, falla o incumplimiento posterior ya sea de la misma o de diferente naturaleza.

DÉCIMO PRIMERA. – INFORMACIÓN DEL USUARIO

En el curso del uso que el “cliente” haga del sitio web y/o de los servicios puestos a su disposición en o a través del sitio web, se le puede pedir que nos proporcione cierta información confidencial (dicha información en lo sucesivo “Información del Usuario”). Las políticas de uso y recopilación de información de Siconta con respecto a la privacidad de dicha “Información del Usuario” se establecen en el Aviso de Privacidad y Confidencialidad del sitio web, la cual está incorporada al mismo como referencia para todos los propósitos. El “cliente” reconoce y acepta ser el único responsable de la exactitud del contenido de la “Información del Usuario”. Las partes expresan que el presente aviso, se registrará por las disposiciones legales aplicables en la República Mexicana, en especial, por lo dispuesto en la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de los Particulares, vigente.

Al respecto Siconta trabaja con distintas plataformas que a su vez son regidas bajo su propio “Aviso de confidencialidad” y que el “cliente” deberá considerar al momento de contratar las herramientas y/o servicios de Siconta. Los proveedores con los que Siconta trabaja son:

- One Drive: <https://privacy.microsoft.com/es-mx/privacystatement>
- MisKuentas: <https://www.miskuentas.com/aviso-de-privacidad-2/>
- Contalink: <https://www.contalink.com/terms-conditions>
- Mercately: <https://www.mercately.com/privacy-and-policy>
- Callpicker: <https://callpicker.com/aviso-de-privacidad.html>
- Zoho Forms: <https://www.zoho.com/es-xl/crm/help/gdpr/data-privacy-section.html>
- Skype: <https://www.skype.com/es/legal/>
- Teams: <https://news.microsoft.com/es-es/2020/04/07/nuestro-compromiso-con-la-privacidad-y-la-seguridad-de-microsoft-teams/#:~:text=Estos%20son%20nuestros%20compromisos%20de,el%20vencimiento%20de%20tu%20suscripci%C3%B3n>
- Buró de Crédito: Dun & Bradstreet y Trans Union de México: <https://apif.burodecredito.com.mx/pages/bc/aviso-privacidad.html>

DÉCIMO SEGUNDA. – CONDUCTA PROHIBIDA DEL USUARIO

El “cliente” garantiza y está de acuerdo que, mientras use el sitio web y los diversos servicios, aplicaciones y artículos que se ofrecen en o a través del sitio web, usted no: (a) dispondrá para beneficio de ningún tercero o entidad, no desvirtúa su afiliación con alguna otra persona o institución; (b) republicará o explotará dichos contenidos o servicios con cualquier otro propósito comercial o promocional; ni (c) intentará ganar acceso no autorizado a otros sistemas de cómputo a través del sitio web. Usted no: (i) participará en navegar por la red, en "raspar (scripting) la pantalla", "raspar (scripting) la base de datos", en recolectar direcciones de correo electrónico, direcciones inalámbricas u otra información personal o de contactos, o cualquier otro medio automático de obtener listas de usuarios u otra información de o a través del sitio web o de los servicios ofrecidos en o a través del sitio web, incluyendo, sin limitación, cualquier información que se encuentre en algún servidor o base de datos relacionada con el sitio web o los servicios ofrecidos en o a través del sitio web; (ii) obtendrá o intentará obtener acceso no autorizado a los sistemas de cómputo, materiales o información por cualquier medio; (iii) usará el sitio web o los servicios puestos a su disposición en o a través del sitio web de alguna manera con la intención de interrumpir, dañar, deshabilitar, sobrecargar o deteriorar el sitio web o dichos servicios, incluyendo, sin limitación, mandar mensajes masivos no solicitados o "inundar" servidores con solicitudes; (iv) usará el sitio web o los servicios del sitio web en violación de la propiedad intelectual o de otros derechos legales o patrimoniales de Siconta o de algún tercero; ni (v) usará el sitio web o los servicios del sitio web en violación de cualquier ley aplicable. El “cliente” se obliga, además, a no intentar (alentar o apoyar el intento de otro) a embaucar, destruir, decodificar, o de otro modo alterar o interferir con el sitio web o con los servicios del sitio web, o con cualquier contenido del mismo, o hacer cualquier uso no autorizado del mismo. El “cliente” se obliga a no usar el sitio web de alguna manera que pudiera dañar, deshabilitar, sobrecargar o deteriorar el sitio web o interferir con que cualquier otra persona pueda usar o disfrutar del sitio web o de cualquiera de sus servicios. El “cliente” no obtendrá ni intentará obtener algún material o información a través de cualquier medio que no haya sido estipulado o puesto a la disposición del público intencionalmente a través del sitio web.

DÉCIMO TERCERA. – DECLARACIONES E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Además de cualquier otra normatividad y regulación que podamos publicar con respecto a un servicio en particular, el “cliente” se obliga a no cargar, informar, transmitir, distribuir o de otra manera publicar a través del sitio web o de cualquier servicio puesto a la disposición en o a través del sitio web, cualquier material que:

- 1) Restrinja o inhiba a cualquier otro usuario de usar y disfrutar del sitio web o de los servicios del sitio web.
- 2) Sea fraudulento, ilegal, amenazante, abusivo, hostigador, calumnioso, difamatorio, obsceno, vulgar, ofensivo, pornográfico, profano, sexualmente explícito o indecente.
- 3) Divulgue o aliente conductas que pudieran constituir una ofensa criminal, dar lugar a responsabilidad civil o fiscal o de otro modo violar cualquier ley local, estatal, nacional.
- 4) Viole, plagie o infrinja los derechos de terceros incluyendo, sin limitación, derechos de autor, marcas comerciales, secretos comerciales, confidencialidad, contratos, patentes, derechos de privacidad o publicidad o cualquier otro derecho de propiedad.
- 5) Contenga un virus, elemento de espionaje u otro componente dañino, (vi) contenga enlaces fijos, publicidad, cartas de cadenas o esquemas de pirámides de cualquier tipo.

DÉCIMO CUARTA. – MODIFICACIONES

Siconta podrá modificar los términos y condiciones relativas a los servicios cuando lo considere oportuno. Las modificaciones serán efectivas después de la publicación por parte de Siconta de dichas condiciones actualizadas en esta ubicación o las políticas modificadas o condiciones suplementarias sobre el servicio aplicable. Su acceso o uso continuado de los Servicios después de dicha publicación constituye su consentimiento a vincularse por los términos y condiciones y sus modificaciones. Si el “cliente” desea realizar algún cambio, deberá notificar las modificaciones que desee realizar por escrito, mediante correo electrónico a las direcciones electrónicas señaladas por Siconta; asimismo, tendrá un plazo de 5 días naturales para revisar y aceptar o rechazar las modificaciones propuestas a partir de la fecha de recepción de la modificación propuesta mencionada y deberán notificar por escrito si dicha modificación es aceptada o rechazada. Una vez que las modificaciones sean aceptadas por las partes, se deberá realizar el convenio modificatorio correspondiente en un plazo máximo de 10 días naturales contados a partir de la fecha de recepción del documento que contenga la aceptación señalada, mismo que formará parte integrante del presente convenio. En caso de que las modificaciones propuestas sean rechazadas por las partes, se deberá realizar la notificación correspondiente por escrito expresando los motivos por los que se rechaza la modificación propuesta. Se podrán aplicar condiciones suplementarias a determinados Servicios, como políticas para una actividad o una promoción particular, y dichas condiciones suplementarias se le comunicarán en relación con los servicios aplicables. Las condiciones suplementarias se establecen además de las condiciones, y se considerarán

una parte de estas, para los fines de los servicios aplicables. Las condiciones suplementarias prevalecerán sobre las condiciones en el caso de conflicto con respecto a los servicios aplicables.

DÉCIMO QUINTA. – INDEMNIZACIÓN

El “cliente” se obliga a indemnizar y a sacar a Siconta y a los directores, empleados y agentes de Siconta y sus afiliados en paz y a salvo de cualquier demanda, responsabilidad, gastos y costas, de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y costas de abogados, en que incurriera como resultado del uso del sitio web, su uso, contenido, información, software u otros materiales a través del sitio web o sus servicios, o su incumplimiento o violación de la ley o de estos Términos y Condiciones. Siconta se reserva el derecho, a su propio costo, de asumir la defensa y control exclusivos de cualquier asunto de otra manera sujeto a indemnización por parte suya, y en dicho caso, el “cliente” se obliga a cooperar con Siconta en la defensa de dicha demanda.

DÉCIMO SEXTA. – RENUNCIA DE GARANTIAS

El sitio web, incluyendo, sin limitación, todos los servicios, contenidos, funciones y materiales proporcionados a través del sitio web, son proporcionados "tal como están", "como se ponen a la disposición", sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, incluyendo, sin limitación, cualquier garantía de información, datos, servicios de procesamiento de datos, acceso ilimitado o ininterrumpido, cualquier garantía con respecto a la disponibilidad, interpretabilidad, no interpretabilidad, exactitud, precisión, rectitud, perfección, conclusión, utilidad, o contenido de la información, y cualquier garantía de título, no-infracción, comerciabilidad o aptitud para un propósito en particular, y en el presente Siconta renuncia a cualquiera y a todas dichas garantías, expresas e implícitas. No se garantiza que el sitio web o los servicios, contenidos, funciones o materiales proporcionados a través del sitio web serán oportunos, seguros, ininterrumpidos o libres de error, o que los defectos serán corregidos. Siconta no da garantía de que el sitio web o de que los servicios proporcionados cumplirán con los requerimientos de los usuarios. ningún consejo, resultados o información, ya sea oral o escrito, que el “cliente” obtenga de Siconta a través del sitio web creará alguna garantía que no haya sido establecida expresamente en el presente. Siconta intentará asegurar que la información publicada en el sitio web sea correcta y actualizada. Se reserva el derecho de cambiar o hacer correcciones a cualquier información proporcionada en el sitio web en cualquier momento y sin ningún aviso previo. Siconta no avala ni es responsable de la exactitud o veracidad de cualquier opinión, consejo o declaración en el sitio web vertida por algún tercero, ni de cualquier publicación ofensiva, difamatoria, obscena, indecente, ilegal o violatoria hecha en el mismo por cualquier persona, a no ser un empleado portavoz autorizado de Siconta en su carácter oficial (incluyendo, sin limitación, otros usuarios del sitio web). Es responsabilidad de el “cliente” evaluar la exactitud, conclusión o utilidad de cualquier información, opinión, consejo u otro contenido disponible a través del sitio web. Sin limitación de lo antes mencionado en esta sección, Siconta, y sus afiliados, proveedores y personas que otorgan licencias o servicios no dan garantías ni representaciones con respecto a cualquier producto o servicio ordenado o proporcionado vía el sitio web, y en el presente renuncian, y el “cliente” en el presente desiste, de cualquiera y de todas las garantías y representaciones hechas a literatura en productos o servicios, a preguntas hechas frecuentemente en documentos y de alguna otra manera en el sitio web o en correspondencia con Siconta o con sus agentes. Cualquier producto o servicio ordenado o proporcionado vía el sitio web es proporcionado por Siconta "tal como está", excepto al grado, si se diera el caso, de estar de otro modo establecido por escrito, en un contrato de prestación de servicios o colaboración celebrado por separado entre el “cliente” y Siconta o su proveedor o la persona que otorga la licencia.

DÉCIMO SÉPTIMA. – LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

En ningún caso, incluyendo pero no limitado a negligencia, será responsable Siconta, o cualquiera de sus directores, empleados, agentes o proveedores, del contenido o de los servicios (conjuntamente, las "entidades protegidas") de cualquier daño directo, indirecto, especial, incidental, consecuente, ejemplar o punitivo como resultado de directa o indirectamente relacionado con, el uso o la incapacidad de usar el sitio web o los contenidos, materiales y funciones relacionados con el mismo, su provisión de información vía el sitio web, negocios perdidos o ventas perdidas, aun cuando dicha entidad protegida haya sido asesorada sobre la posibilidad de dichos daños. Algunas jurisdicciones no permiten la limitación o exclusión de responsabilidad por daños incidentales o indirectos así que algunos de las limitaciones arriba mencionadas no aplican a algunos usuarios. En ningún caso serán responsables las entidades protegidas por o en relación con cualquier contenido publicado, transmitido, intercambiado o recibido por o en nombre de cualquier usuario o de otra persona en o a través del sitio web. En ningún caso la suma total de las responsabilidades de las entidades protegidas hacia el “cliente” por todos los daños, pérdidas y causas de acción penal (ya sea por contrato o por agravio, incluyendo, pero no limitado a, negligencia o de alguna otra manera) que resulten de los términos y condiciones o del uso que usted haga del sitio web, deberá exceder en la suma total, la cantidad, si la hubiera, pagado por el “cliente” a Siconta por el uso del sitio web o por los servicios realizados vía el sitio web.

DÉCIMO OCTAVA – LEYES APLICABLES

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de estos términos y condiciones, ambas partes se someten expresamente al fuero de las leyes de la Ciudad de México y a los tribunales de la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que por su domicilio fiscal presente o futuro les pudiera corresponder.